

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

15 DE SEPTIEMBRE DE 2016



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO N°. IEEM/CG/78/2016, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN LA SALA DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SITO EN AV. PASEO TOLLOCAN NO. 944, COL. SANTA ANA TLAPALTITLÁN DE ESTA CIUDAD, VERSIÓN ESTENOGRÁFICA QUE HACE LAS VECES DE ACTA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Buenos días a todos.

Sean ustedes bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados, por lo que con fundamento en el artículo 1.8, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, le pido a la señora Secretaria sea tan amable de pasar Lista de presentes.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Buenos días a todos los que nos acompañan esta mañana.

Con gusto, señora Presidenta.

Me permito tomar Lista de presentes a los integrantes de esta Comisión:

Presidenta y Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordan.
(Presente)

Integrante y Consejero Electoral, Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Integrante y Consejero Electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)



Y con su permiso, señora Presidenta, procedo a tomar Lista de asistencia a los Representantes de los Partidos Políticos:

Por el Partido Acción Nacional, nos acompaña esta mañana el Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Y la Licenciada Marlene Miranda Espinosa. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, nos acompaña la Licenciada Guadalupe Judith González Enríquez. (Presente)

Y el Licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, nos acompaña la Licenciada María Guadalupe López Valdés. (Presente)

Así como el Licenciado Javier Rivera Escalona, representante de este partido ante el Consejo General. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, nos acompaña la Licenciada Mónica Monroy Rodríguez. (Presente)

Y se integra a esta mesa, por el Partido Verde Ecologista de México, el Licenciado Óscar Hugo López Rodríguez. (Presente)

Por el Partido MORENA, nos acompaña el ciudadano Jesús Loredó Bautista. (Presente)

Por el Partido Encuentro Social, en esta mesa se encuentran presentes el ciudadano Carlos Loman Delgado, representante propietario ante esta Comisión.
(Presente)

Y la ciudadana Araceli Herrera Guevara. (Presente)

Y la de la voz, como Secretaria Técnica, Mariana Macedo. (Presente)

Señora Presidenta, le informo que se encuentran presentes tres Consejeros, un total de 12 representantes de siete Partidos Políticos.

Y le informo que existe quórum legal para continuar con la presente Sesión Extraordinaria de esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias, Secretaria.

En virtud de existir quórum legal, siendo las 10:20 horas, declaro formalmente iniciados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Designación de Vocales en Órganos Desconcentrados.

Le pido a la Secretaria continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señora Presidenta.

También quiero destacar que se encuentran en esta sesión, presentes:

La Maestra Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico Consultiva.



DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. ROCÍO MARTÍNEZ BASTIDA:
Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Así también nos acompaña el Doctor Juan José Rivaud Gallardo, Titular de la Unidad de Informática y Estadística.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Buen día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Y el Licenciado Víctor Manuel Carrera Thompson, Subdirector de Atención a Medios de Impugnación, adscrito a la Secretaría Ejecutiva.

SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, LIC. VICTOR MANUEL CARRERA THOMPSON: Gracias. Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: A quienes agradecemos su presencia esta mañana.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Bienvenidos.

Continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Como punto número dos tenemos la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, mismo que fue remitido a todos ustedes con toda oportunidad, al cual me permitiría dar lectura:

Orden del día:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de agosto del 2016.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria del 30 de agosto de 2016.
5. Informe ejecutivo de la Secretaría Técnica sobre las actividades derivadas de los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, del 25 de agosto al 14 de septiembre de 2016.
6. Presentación de la Lista de aspirantes que cumplen hasta el momento con las etapas establecidas en la Convocatoria respectiva, ordenada por distrito y por calificación global descendente.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los criterios para la integración de la propuesta de vocales donde existe insuficiencia de aspirantes y para la ocupación de vacantes donde no existe lista de reserva a partir de la nueva demarcación territorial para ser propuestos al Consejo General.

8. Asuntos generales.

9. Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Señoras y señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el orden del día. ¿Alguien desea hacer alguna observación o registrar algún punto?

El Consejero Saúl Mandujano. Adelante.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Quiero hacer una propuesta con fundamento en el artículo 1.10, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, en la fracción IV se faculta a los Consejeros integrantes de la Comisión para proponer la inclusión de algún punto en el orden del día.

En realidad, se trata de sugerir que en el punto siete del orden del día, relativo a los criterios, dice: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los criterios para la integración de la propuesta de vocales donde existe insuficiencia de aspirantes y para la ocupación de vacantes donde no existe Lista de Reserva".

Me parece que debería agregarse la palabra "complementarios" y que dijera: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los criterios complementarios".

La propuesta la hago en virtud de que en los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales, relativo al Proceso Electoral 2016-2017, en el apartado 3.7, ya están previstos los Criterios para la Designación de esos cargos y la integración de los Órganos Desconcentrados, en este caso de las Juntas Distritales, de

manera que, los Criterios que podríamos revisar hoy tienen carácter complementario, como fue puntualizado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto en la pasada Reunión de Trabajo.

Es cuánto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias, Consejero, yo me sumo a su propuesta, la veo viable.

No sé si alguno de ustedes tuviera algún comentario respecto a esta propuesta.

Si no es así, le pido a la Secretaria Técnica continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Claro, con esta observación, Consejera, que ya se registró en el punto del orden del día con la modificación al punto número siete, quedaría de la siguiente forma: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los criterios complementarios para la integración de la propuesta de vocales donde existe insuficiencia de aspirantes y para la ocupación de vacantes donde no existe lista de reserva a partir de la nueva demarcación territorial para ser propuestos al Consejo General".

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Le pido que solicite la aprobación del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con los cambios ya referidos, hechos con la propuesta de modificación expresada por el Consejero Mandujano, consulto a los Representantes de los Partidos Políticos si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día.



Se cuenta con el consenso de los Representantes de los Partidos Políticos, señora Presidenta.

Ahora bien, consulto a los Consejeros Electorales si están por aprobar el orden del día en sus términos. Si así fuera, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias, Secretaria Técnica.

Continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día corresponde al número tres y es la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de agosto del 2016.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Señoras y señores integrantes de esta Comisión, el acta les fue circulada previamente. ¿Alguien desea hacer alguna observación o corrección?

Si no es así, le pido a la Secretaria que continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Consulto a los Representantes de los Partidos Políticos si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura y la aprobación en sus términos del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de agosto del 2016.



Se cuenta con el consenso, señora Presidenta.

Ahora bien, consulto a los Consejeros Electorales si están por aprobar la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de agosto del 2016.

Se aprueba por unanimidad, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Le pido que continúe.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día corresponde al número cuatro y es la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de agosto del 2016.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Señoras y señores, el acta fue circulada previamente. ¿Alguien desea hacer alguna observación sobre la misma?

Si no es así, le pido por favor que continúe.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias.

Consulta a los Representantes de los Partidos Políticos si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura y para la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 30 de agosto de 2016.

Se cuenta con el consenso, señora Presidenta.

Ahora bien, consulto a los señores Consejeros Electorales si están por aprobar la dispensa de la lectura y la aprobación, en sus términos, del Acta de la Sesión Extraordinaria del 30 de agosto. Si así fuera, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias. Continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias.

El siguiente punto del orden del día corresponde al número cinco y es el informe Ejecutivo de la Secretaría Técnica sobre las actividades derivadas de los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, del 25 de agosto al 14 de septiembre del 2016.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Le pido por favor haga la presentación del informe.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.



COMISIÓN ESPECIAL PARA
LA DESIGNACIÓN DE VOCALES
EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Como ya les fue circulado, anexo al orden del día, se presenta, como ya es costumbre de esta Secretaría Técnica, un informe ejecutivo sobre las actividades que se han desarrollado, apegadas a los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017. Y como ya se mencionó, durante el periodo del 25 de agosto al 14 de septiembre de 2016.

El presente informe detalla de forma ejecutiva las actividades realizadas en el proceso de selección, que incluye en este caso la Evaluación Psicométrica y la Entrevista que se realizó a los aspirantes con mejores calificaciones en el examen de conocimientos electorales y que hasta el momento han cumplido con los requisitos establecidos en los Lineamientos ya citados.

Con los resultados obtenidos por los aspirantes en esta etapa y la valoración curricular, se integra la calificación global del perfil del puesto.

En esta etapa de selección se han llevado a cabo procedimientos como la Recepción de Documentos Probatorios de los aspirantes, la Evaluación Psicométrica y la Entrevista, así como la Verificación de Requisitos.

Como resultado de estas actividades, se está realizando el análisis para la Integración de Propuestas de Vocales Distritales.

En la etapa de selección es importante mencionar que es un conjunto de procedimientos de carácter normativo y técnico que fueron construidos en el seno de esta Comisión y plasmados en los Lineamientos respectivos, con la finalidad de que el Instituto cuente con aspirantes lo más idóneo posible, para ocupar los puestos de vocales.

También me gustaría resaltar que el cumplimiento y perfil requerido está integrado por la formación académica, la experiencia laboral, esto quiere decir el

número de procesos en los cuales los aspirantes han participado; la experiencia laboral en otros organismos o Institutos Electorales y la no Electoral.

Otro elemento importante es el resultado de las evaluaciones en conocimientos electorales; otra es la Evaluación Psicométrica y la Entrevista.

Es importante señalar que también en este periodo, el martes 30 de agosto se publicaron en los estrados de este Instituto y en la página *web* Institucional los folios por grupo de los aspirantes que podrían presentar la Evaluación Psicométrica y Entrevista.

Al respecto, a partir del martes y hasta el viernes 9 de septiembre, se aplicó la Evaluación Psicométrica, lo anterior establecido en la base séptima de la Convocatoria correspondiente.

Es importante señalar que al momento de la publicación en los listados se citó con 30 minutos de anticipación a todos los aspirantes para llevar a cabo su registro.

Después tenemos una tabla detallando la logística de esta actividad, refiriéndome a la Evaluación Psicométrica. Y en la página número cuatro tenemos un estadístico con todos los requerimientos que se ocuparon para desarrollar esta actividad.

Es importante resaltar que, de un total de aspirantes programados, fueron 352 los programados, y tuvimos 18 aspirantes que no presentaron la Evaluación Psicométrica y, por lo tanto, la Entrevista, y al final nos queda un total de 334 aspirantes, que registraron estas dos evaluaciones.

Posterior a ello, en el informe que se les presenta viene un detallado de los aspirantes que no presentaron la Evaluación Psicométrica, a qué grupo pertenecían, el nombre del distrito que les corresponde, su número de folio, nombre, la observación, la

hora programada de la cita, la cual venía en la publicación de los folios y la hora en la que llegó el aspirante.

Posterior a ello, en presencia de todos los representantes de partido y asesores de los Consejeros, incluso de los asesores, se detallan los incidentes presentados en esta situación día por día.

Posterior a la Evaluación Psicométrica, en ese mismo periodo de tiempo se llevaron a cabo las Entrevistas, las cuales estuvieron integradas por cinco equipos de entrevistadores, de acuerdo a la tabla que ya estaba establecida en los Lineamientos y los mismos equipos fueron encabezados por las y los Consejeros integrantes del Consejo General, los integrantes de la Junta General y Jefes de Unidad.

Posterior a ello se detalla la integración de las mesas por integrantes. Después tenemos una tabla con los detalles de la logística, lugar donde se llevó a cabo, los días, personal que participó, los horarios, los observadores por parte de los Partidos Políticos, observadores por parte de los Consejeros y unidades administrativas, y los materiales que utilizamos.

La última parte del informe ejecutivo que se presenta es la relativa a los Medios de Impugnación que al momento se han presentaron, bueno, que se presentaron en este periodo, el estatus que guardan, las inconformidades y peticiones de aspirantes y ciudadanos, respecto al proceso que estamos llevando a cabo de selección, conforme a los Lineamientos para la Designación de Vocales de las Juntas Distritales del Proceso Electoral 2016-2017.

Al respecto, Consejera, sería cuanto, y estoy atenta a cualquier observación al respecto del Informe.



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Antes de continuar le pido dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Se ha integrado a la mesa el Licenciado Paul Christian Rodríguez Hernández, representante propietario ante esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Bienvenido.

Continuando, les pregunto a los integrantes de esta Comisión, si tienen algunos comentarios respecto al Informe que se ha presentado.

Si no es así, le pido a la Secretaria continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El siguiente punto es el número seis y corresponde a la presentación de la Lista de aspirantes que cumplen hasta el momento con las etapas establecidas en la Convocatoria respectiva, ordenada por distrito y por calificación global descendente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Le pido, por favor, presente el documento en mención.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El documento que les fue circulado con la Convocatoria, denominado "Lista de aspirantes que cumplen al momento con las etapas establecidas", como ya bien lo dice



el título, tiene, es importante resaltar que viene ordenada por distrito y ya con la calificación global, por orden descendente.

Otra cuestión importante de este listado a resaltar, Consejera, es que ya eliminamos a los 18 que habíamos comentado que no se presentaron a la etapa por haber llegado tarde, que no presentaron examen Psicométrico y la Entrevista.

Este listado viene como ya lo comentamos, con la calificación global, de forma descendente; es decir, vienen en el listado las mejores calificaciones primero, ya integradas con la clasificación global, con el perfil del puesto, Entrevista y el resultado de la Evaluación Psicométrica.

Al respecto es cuánto y estoy a sus órdenes.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias, señores integrantes.

¿Tienen comentarios respecto a este documento?

Señor representante de MORENA, adelante.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Sí, buenos días.

Es en cuanto a una aspirante, Juana Isela Sánchez Escalante, preguntarte una inquietud, es por lo que hace al aspirante, de la información que nos fue circulada respecto a su situación judicial que le fue impuesta.

Bueno, con la resolución del Tribunal de fecha 15 de junio de 2016, la misma que ya ha causado estado, la pregunta sería: ¿A partir de cuándo estarían computando su sanción, misma que quedó firme?



Es cuánto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Le pido a la Secretaria Técnica atienda la inquietud del señor representante de MORENA.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: De Acuerdo a la información que nos proporcionó la Contraloría y al estudio que la misma hizo de la resolución, ella ya cumplió y me están verificando la fecha y en un momento la suben, pero ella ya cumplió el periodo de la Inhabilitación que se le impuso por la sanción.

En un momento les comento el dato.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Tiene la palabra el representante del PRI. Adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias. Muy buenos días a todos.

Revisando los Lineamientos que se aprobaron en esta Comisión para darle seguimiento a la Designación de Vocales, vemos que las fechas para la presentación a la Junta General por parte de la Unidad serán del 25 al 30 de septiembre.

Aquí se habla de la calificación global; sin embargo, creo que hay todavía temas pendientes que debemos de abordar, uno de ellos ya lo acaba de tocar el representante

de MORENA, que sería lo relativo a aquellos ciudadanos que presentaron algún medio de impugnación en contra de la propia resolución que les había recaído o bien la Evaluación del Desempeño.

¿Eso en qué momento lo vamos a abordar para que se remitan las listas definitivas a la Junta General?

Si va a ser en otra sesión en donde conozcamos con detalle todo este tipo de elementos para valorar quiénes podrían continuar en el procedimiento o bien quiénes serían excluidos del mismo, creo que serían elementos que también nos hace falta incorporar a la tabla que el día de hoy nos presentan y fue el compromiso de la Presidenta cuando era integrante de la Comisión, que señaló tajantemente que sí se iba a tomar en cuenta la Evaluación del Desempeño.

¿En qué momento vamos a conocerlo, en virtud que ya del 25 al 30 se debe de remitir a la Junta General?

Sería cuánto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias, señor representante.

Respecto a su inquietud, yo le puedo comentar y puedo sugerir que hagamos una Reunión de Trabajo, porque como ustedes lo han referido, hay casos muy específicos, particulares, que tenemos que analizar muy bien para que salga un acuerdo debidamente concretado respecto ya a los nombres de los aspirantes que se propondrán a la Junta.

Seguramente será la próxima semana y creo que ya tendremos esa lista que tendremos que aprobar antes del 25 para remitirla a la Junta.

Todos esos temas que usted ha mencionado, los estamos registrando para tratarlos en esa reunión.

No sé si alguien tenga algún comentario respecto a esta inquietud.

Señor representante del PAN. Adelante.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta.

Aquí, efectivamente, yo coincido con Julián, pero también quisiera pedir a la Presidencia instruyera a la Secretaria Técnica para el efecto de que esta lista que nos presentan el día de hoy, en el caso de que ya sabemos en dónde tenemos el número suficiente para poder integrar las juntas, nos pudiera informar, no sé si con algún color si estas personas que son las mejores calificadas por alguna circunstancia ya fueron Vocales o tuvieron algún cargo dentro del Servicio Electoral Profesional.

Y esto va encaminado a lo que decía Julián, hay que revisar la Evaluación del Desempeño porque ya tenemos por ahí un precedente en donde si no tienen ocho, adiós. En ese sentido sería.

Además, no creo que sea el momento, pero sí lo quiero comentar, revisando el día de ayer la situación de las Entrevistas, precisamente por eso esta representación no quiso participar, para el efecto de no viciarse con los comentarios, pero nos damos cuenta que creo que sí hicieron enojar a los señores Consejeros el día que entrevistaron, porque lo más curioso o lo más recurrente es que en distritos como los de Ecatepec o los de Toluca, las calificaciones son hasta de 3.33.

No entiendo, o sea, si estas personas cumplen con un perfil se me hace ilógico que califiquen tan bajo, o no sé si será una constante, lo voy a tratar de analizar en ese sentido, porque sí es increíble que, por decir, el que va al Distrito VI, que es Ecatepec de Morelos, el que va como número uno, que es Victor Manuel Collado Salas, sacó 3.33 en la entrevista y eso le da la posibilidad de estar en primer lugar.

No me cabe en la cabeza que una persona que haya dado, a lo mejor en calificaciones del examen no estuvo tan mal, no fue creo de los más altos, pero no estuvo mal.

No sé si esta persona probablemente ya haya sido vocal, aquí el asunto es que se me hace increíble que alguien en una Entrevista saque 3.33 esté en primer lugar, porque supuestamente lo que fueron a calificar los señores Consejeros es específicamente su desempeño en varias áreas que se establecieron precisamente en los Lineamientos, y una de ellas es trabajo en equipo, pues a lo mejor este cuate va a querer tocar todos los instrumentos de la orquesta él solo, imagínense qué calificación tan baja, son 10 puntos y sacó 3.33, y es el que va a llevar a cabo los trabajos o encabezar los trabajos de la Junta, es increíble, así podría ponerles un sinnúmero de ejemplos.

Otros, en el caso de Toluca, que en el caso de Toluca conozco a varios porque fueron compañeros míos en la maestría y sí me sorprende sobremanera porque no es la primera vez que participan en un concurso y son designados; de hecho, la gran mayoría eran o han sido no uno, dos, tres, en cuatro procesos han sido Vocales y que ahora salgan con que están casi reprobados en la Entrevista.

Qué bueno que nos les dimos 15 puntos, porque si no quién sabe qué hubiera pasado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias.

Tiene la palabra el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias. Buenos días a todos.

Yo quisiera primero ubicarnos en el momento del orden del día en el que estamos, me parece que estamos en el punto seis, que es la presentación de la lista, o sea, ya ha quedado claro que estamos cumpliendo con una de las etapas que establecen los propios Lineamientos.

Ya hay una petición de parte de Julián y la segunda Acción Nacional, nosotros también, a efecto de que se pueda revisar de manera puntual el desempeño y la ponderación de la calificación a la que ya he hecho referencia Rubén, porque si bien es cierto estos son todos los que cumplieron todas las etapas o hasta esta etapa, pero, efectivamente, de acuerdo a los Lineamientos necesitamos revisar quiénes son las personas que, insisto, de acuerdo a los Lineamientos tendrían la calificación suficiente, permítanme llamarla así, para poder estar siendo considerados para la designación.

Y éste es un análisis que hace falta realizar, porque así, a vuelo de pájaro, podríamos estar todavía en una crisis adicional.

Pediría que lo más pronto posible, y creo que esto hasta simplemente con filtrarlo podríamos tener un informe lo más pronto posible.

Yo quisiera hacer un comentario adicional de lo que señala Rubén, me parece que hay dos extremos de los resultados de la Entrevista: por un lado, este ejemplo que ya puso el Licenciado Rubén, quienes obtienen muy buenas calificaciones en las



anteriores etapas de evaluación, pero que en la Entrevista lo califican muy bajo, no quiero decir malo o bueno, sino bajo para efectos de la ponderación.

Hay Criterios, ustedes los tenían, de cuáles eran los puntajes con los que se iban a calificar, entonces nos vamos a encontrar en dos extremos: Un ciudadano que tiene antecedentes académicos, experiencia laboral, que obtuvo una muy buena calificación en su ponderación de calificación del examen de Conocimientos Electorales, más aún en la Evaluación Psicométrica que, desde mi punto de vista, es la más técnica, científica que se pudiera evaluar y, obviamente, los conocimientos, pero en una entrevista, permítanme usar el concepto, subjetiva le aplican una calificación muy baja. Ése es un extremo.

En este ejemplo que pone Rubén digamos que, en cierto sentido, no tendría mucha implicación porque queda en primer lugar de todas formas, aunque derivado de esa calificación sí debe tener un comportamiento distinto ciudadano.

Pero qué sucede en aquellos que igual tenían las mejores calificaciones, pero con una calificación baja, insisto, subjetiva y lo ponen ya en una posición abajo del cuarto lugar.

Habría que tener una revisión exhaustiva, no del estado de ánimo de los Consejeros, yo respeto mucho su actividad, pero me parece que sí debiéramos entrar a una revisión exhaustiva de la afectación, no del ciudadano, sino del desarrollo de la actividad Electoral que va a desempeñar.

Ayer estaba revisando con mi equipo esas distintas muestras que establece este Listado, así nada más al azar o simplemente con ver las calificaciones bajas; y hay ciudadanos que se quedaron en tercero o cuarto lugar y que tienen mucho mejor calificación de conocimientos, mucho mejor antecedentes académicos y experiencia

laboral que algunos que les pusieron una calificación altísima y que sus calificaciones anteriores están muy bajas.

Nos vamos a enfrentar en dos condiciones, si así se va, nos podríamos enfrentar a un desempeño en práctica de los Consejos Distritales muy asimétrico, con personas que pueden ser especialistas en derecho Electoral, en Administración Electoral, en Organización Electoral, pero muy pésimas para el desempeño laboral.

Llamo la atención en mi intervención porque partir de que esta es la presentación del Listado, no necesariamente es lo que se va a enviar a la Junta, en la ponderación o mejor dicho en la revisión ya definitiva de la Evaluación del Desempeño y del perfil idóneo; entonces quiero llamar la atención para que en esa reunión de trabajo revisemos, incluso, caso por caso si fuera necesario, porque tenemos una responsabilidad conjunta o una corresponsabilidad conjunta de garantizar a las y los mejores servidores Electorales que organizarán el próximo Proceso Electoral.

Por el momento es cuánto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias, señor representante. Hemos tomado nota de su intervención; y también me sumo a ello.

Me ha pedido la palabra el Licenciado Victor Manuel Carrera Thompson.

Adelante, Licenciado.

Antes, le pido a la Secretaría Técnica dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señora Presidenta.



Se integra a los trabajos de esta sesión extraordinaria de la Comisión el Licenciado Emmanuel Cruz Romero, representante propietario ante la Comisión, del Partido del Trabajo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Bienvenido.

Adelante, Licenciado.

SUBDIRECTOR DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, LIC. VICTOR MANUEL CARRERA THOMPSON: Muchas gracias. Muy buenos días a todos. Con su permiso, Consejera Presidenta.

Es respecto al comentario relacionado con la consideración de la Evaluación del Desempeño en el procedimiento de Designación de los Aspirantes a Vocales.

Puede ser que esté equivocado, pero me parece que ni en los Lineamientos ni en la Convocatoria se establece como un requisito para la designación la circunstancia de que el ciudadano haya aprobado la anterior Evaluación del Desempeño.

Por lo tanto, con todo respeto, a menos de que estuviera contenido en la Convocatoria o en los Lineamientos, con todo respeto me parece que si el Instituto tomara esta determinación y con fundamento en la Evaluación del Desempeño se tomara como un criterio para la designación, creo que estaríamos desde el principio violentando la norma jurídica que nosotros mismos nos dimos, pero además estaríamos violentando los derechos Político-Electorales del ciudadano, al imponerle una carga que no deriva de una disposición legal y que tampoco previmos en los Lineamientos correspondientes.

Entonces como sugerencia muy respetuosa yo lo dejo en la mesa, para que se considere en tanto sí es o no es procedente utilizar este criterio.

Sería cuánto, Presidenta.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias, Licenciado.

Sí, efectivamente, hay que analizar muy bien, pero sí hay que recordar que el propio Consejo General, mediante un Acuerdo aprobó estos Lineamientos.

Aún, si no se puso en la Convocatoria, está vigente ese Acuerdo. Pero lo vamos a analizar muy bien.

Gracias.

Respecto a este punto me ha pedido la palabra también el representante de Encuentro Social.

Adelante.

REPRESENTANTE DE ENCUESTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí.

Yo sé que es presentación, pero sí me quisiera también adelantar en mi opinión, si en algo puede coadyuvar a la solución que de lo que ahora se está observando.

En efecto, cuando se tocó la Evaluación de Desempeño, en ese momento –si se acordaran, incluso hubo un *time back*, en donde algunos representantes mencionamos que se debería de contemplar la Evaluación del Desempeño en la evaluación.

Y se entendió, bueno, cada quien entendió y se le quedó grabado lo que quiso entender, la cuestión es que sí tiene razón el Licenciado Victor, porque no se le dio operatividad, no se le dio implementación a la Evaluación del Desempeño; quedó en términos generales y quedó ahí en un párrafo.

Yo quise entender que pudiera haberse contemplado no solamente la evaluación de desempeño, sino también la cuestión del momento jurídico de los que están en procedimiento, los que están en Procedimiento Administrativo sobre Inhabilitaciones, y que pudiera haber sido en la Entrevista donde se pudieran tocar estos temas de manera directa y evaluarse, hacerse una valoración.

En el caso de la inhabilitación me parece que en algunas sí se hicieron ese tipo de preguntas y podría entender que se contemplaron las respuestas que se dieron en esas entrevistas. Por lo menos es lo que me tocó ver, ¿sí?

Si manejamos como un criterio extra, aparte de a lo que ya se le dio puntaje y ponderación, en efecto, sí se podría caer en un riesgo, como ya se mencionó.

No obstante, me parece que hay cosas que podrían ajustarse y hay cosas que habría que ver.

Por ejemplo, la diferenciación entre la observación que hace Javier, la diferenciación de puntajes en la Entrevista, a mí me parece que es producto precisamente de que son diversas mesas, con diferentes estatus y diferentes integrantes, en el sentido de que sí debemos de cuidar con más particularidad esto,

porque un principio de los procedimientos de Administración Electorales es la objetividad precisamente, y creo que por ahí podríamos tener algo de vulnerabilidad.

Yo sugeriría que, en ese sentido, yo no sé si sea en los Lineamientos y se pudiera hacer, que se analizara; que para el efecto de la Entrevista si bien cada uno dio un puntaje, no contemplamos tal vez esas variaciones subjetivas.

O sea, sí se contempló en el sentido de la fila de preguntas y las formas. La verdad es que sí, la verdad es que cada mesa tuvo su particularidad.

Yo sugeriría, si es que se puede, aquí con la ayuda de Informática y de Victor, si se pudiera, que se relativizara ese punto de Entrevistas, de tal manera que el que obtuvo mayor porcentaje, así sea el tres por ciento, se ponderara como el 100 por ciento y, a su vez, los que le vienen siguiendo tuvieran esa ponderación a partir del 100 por ciento, de quien tuvo el mayor porcentaje en ese distrito, porque no es una muestra homogénea, son muestras de cada distrito en cada mesa.

En consecuencia, para poder homogenizar y salvar ese puntaje de manera objetiva, objetivarla; yo sugeriría este procedimiento.

De cualquier manera, esto no variaría que uno va primero, otro va después, etcétera, ni variaría la participación posiblemente de la afectación en el orden.

¿Por qué? Porque ya tienen un número, simplemente hay que aparejarlo de tal manera que no parezca que en un distrito y en una mesa se tuvo un criterio y en un distrito y en otra mesa se tuvo otro criterio de evaluación, o sea, subjetivo y salvar la objetividad del proceso.

La dejo para la siguiente sesión, esa propuesta de solución.

Lo demás sí fue un demérito o hacerlo más obvio, o puede ser que sí se contemple o ajustar la Evaluación de Desempeño y el estado de procedimiento respectivo.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias, señor representante.

Hemos registrados su participación.

Le pido a la Secretaria Técnica continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Si me permite, señora Presidenta, antes, a la inquietud del representante de MORENA, Jesús Loredo Bautista, le informo, ya tengo aquí el escrito a la mano que de la solicitud que hicimos a la Secretaría Ejecutiva para que de manera constante nos estuviera informando de todas las personas que, en su momento, y derivado de las revisiones que se hicieron dentro de la Unidad Técnica y de los cuestionamientos tanto a la Contraloría y al INE respecto a la situación legal de los aspirantes, nos informaron que en el expediente AE/1/2016, el Acuerdo número IEEM/CG/233/2015, denominado "por el que se aprueba la Resolución de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México, en su Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria del día 16 de noviembre de 2015", nos informan que el sentido de la resolución se desecha de plano en un considerando único, se desecha de plano el Medio de Impugnación instaurado por Juana Isela Sánchez Escalante, en términos del considerando segundo del presente fallo; o sea, que ya se resolvió al respecto y causó estado esta situación.

Por eso ella continúa en el procedimiento.



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias. Continúe.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Respecto a la Lista que ya les comentamos, también anexo a la Convocatoria nos permitimos anexar una pequeña presentación para tener mayor claridad respecto a la situación que derivada de la nueva distritación territorial en el estado impacta en nuestra conformación para las propuestas que, en su momento, se someterán a esta Comisión, posterior a ello a la Junta y, en su momento, la Junta al Consejo para la Designación correspondiente.

A lo que ya comenté, podemos ver en una primera lámina que de las calificaciones globales ya presentadas de este listado, tenemos que 36 distritos actualmente, al momento con lo que hemos comentado en esta mesa, cuentan con suficientes aspirantes para realizar la designación de vocales y cuentan con una lista de reserva de al menos un aspirante.

En esta lámina lo que tratamos de ejemplificar es el número de distritos, como ya lo comenté, el total de puestos que al momento tenemos cubiertos; posterior a ello hacemos una clasificación del número de aspirantes que se tiene en Lista de Reserva, después ya muy específico cuántos aspirantes, el número de distrito y el nombre del distrito.

Posterior a ello tenemos otra lámina donde ejemplificamos que cuatro distritos al momento no cuentan con suficientes aspirantes para realizar la respectiva Designación que se tiene contemplada en los Lineamientos.

Como ya lo hemos comentado aquí, son el Distrito XXI, de Ecatepec; XXXVII, de Tlalnepantla; XXXVIII, de Coacalco; y el XL, de Ixtapaluca.

Y en esta lámina podemos observar cuántos aspirantes tienen esos distritos y el número de aspirantes que nos faltarían para llevar a cabo la propuesta de Designación.

En una última lámina tenemos ejemplificados los cinco distritos que únicamente cuentan con tres aspirantes, con los cuales se cubrirían las vacantes para los tres puestos que se tienen considerados en cada distrito, y se observa que tienen cero aspirantes en la lista de reserva, y tenemos en la misma lámina identificado el número de distrito y el nombre del distrito respectivo.

Al respecto, Consejera, hicimos esta presentación para tener una mayor claridad en la situación en la que se encuentra al momento el procedimiento de selección, para realizar las propuestas para la integración de las Juntas Distritales, derivado de la nueva demarcación territorial.

Estoy atenta a cualquier situación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias.

En esta última presentación, ¿alguien tiene algún comentario?

Señor representante del PAN, adelante.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias,

Presidenta.

Yo no quisiera ser catastrófico ni mucho menos, porque, como lo he comentado, esta representación está ocupada específicamente en lograr conjuntamente con

ustedes que se integren los órganos que van a llevar a cabo los trabajos necesarios para esta Elección de Gobernador.

Pero lo que me sigue preocupando como representación es lo siguiente: Hasta este momento, esta lista, es una lista que la tenemos, pero, perdón por la expresión que voy a hacer, pero no la tenemos. Por una simple y sencilla razón:

Aquí, si nos vamos a hacer un ejercicio así rápidamente de cómo están algunos distritos que están conformados por varios municipios, nos podemos dar cuenta que los que están en primeros lugares no son de la cabecera, sino son de lugares a donde están a 40, 50, 60, a veces hasta más de distancia específicamente desde donde se instalaría la Junta.

No hay hasta este momento alguna circunstancia o algún documento que nos pueda dar la certeza de que estas personas van a aceptar el cargo.

Si bien es cierto tenemos una Lista de Reserva, en algunos casos, en algunos otros no, como ahora ya la Secretaria Técnica nos lo ha expresado y que está muy claro en el documento que nos acaba de mostrar, la preocupación de esta representación es específicamente en eso.

Por ejemplo, Tenancingo de Degollado, quien está en primer lugar es una persona de San Antonio la Isla, que está a 40 minutos de distancia específicamente de lo que es Tenancingo.

El otro es de Ocuilan y el otro es de Malinalco, que esos no tienen tanto problema, pero el problema es que hasta ahora esta persona no sé si tengan ya en mente o tenga ya la certeza de en dónde va a quedar, porque a lo mejor participó para otro distrito distinto.

Y así, podemos ver también a lo mejor el asunto de Lerma, en Lerma el que está en primer lugar es de Ocoyoacac, que no está tan lejos, el segundo es Tianguistenco y el tercero es de Xalatlaco.

Ya venir desde Xalatlaco hasta Lerma, sí es aproximadamente 50 o 60 minutos.

De esa circunstancia ahora todavía no tenemos claridad por el hecho de que si bien es cierto no hemos acabado con el procedimiento, también de estas personas no hay una manifestación expresa, sí hay a lo mejor alguna tácita, de seguir continuando para ver qué va a suceder.

Yo no quisiera pensar o tener en la cabeza la idea de que al momento de que se le diga "oye, sí, efectivamente, tú fuiste designado", que dijera "sabes qué, fíjate que no me interesa", y eso nos va a ir disminuyendo específicamente la lista.

Creo, salvo lo que ustedes opinen, señores Consejeros, es que creo que tendríamos que adelantar esa circunstancia de notificarles y decirles "oye, ¿te interesa continuar en el procedimiento?" Porque, reitero ahora ya acabamos o concluimos con las etapas que están marcadas en los Lineamientos y ya generamos expectativas de derecho que pueden traerle al Instituto una serie de situaciones laborales y que serían en detrimento del patrimonio, específicamente del Instituto.

Aquí hay que tomar una determinación y los únicos que la pueden tomar son ustedes. Nosotros lo comentamos, dependiendo de los términos en que se tome la podremos apoyar o podremos coadyuvar con ustedes para el efecto de que salgamos de este atolladero en el que nos metimos innecesariamente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
 Gracias, señor representante.

Nada más hay que tomar en cuenta que ponderamos primeramente la calificación y el listado que tenemos es en base a los mejores calificados en cada una de las etapas, pero estamos registrando su participación y la tomamos en cuenta para que en la Reunión de Trabajo aterrizar todas estas inquietudes.

Muchas gracias.

Le pido a la Secretaria Técnica continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El siguiente punto, señora Consejera, es el número siete: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los criterios complementarios para la integración de la propuesta de vocales donde existe la...

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Antes, me solicita la palabra el señor representante del PRD.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Discúlpeme, Secretaria, No es que estuviera distraído, sino que pensé que íbamos a continuar en el mismo punto; se me fue muy rápido. Perdón.

Me generó ya una confusión, tanto la intervención de nuestro compañero Rubén, como la del subdirector Victor, a mí me parece que primero debiéramos, como en todos los actos, preservar el principio de la legalidad y la certeza, por supuesto, pero quisiera que pudiéramos aclarar o clarificar el criterio con lo que han señalado ellos o Rubén.

Por ejemplo, hay ciudadanos que tienen menos de ocho, pero eso no quiere decir que no los vamos a tomar en cuenta en este procedimiento, para ir aclarando, como quien dijera, paradas ¿no?

Este procedimiento es con base como usted decía en su última intervención en calificaciones, independientemente si es de Xalatlaco o en el caso del nueve que es de Ixtapan de la Sal y ahora va a irse a radicar a una tierra más caliente todavía, en el sentido literal y figurativo de la palabra, a Tejupilco. Para ir clarificando y que tengamos la misma, ahora sí que no entendamos cosas distintas, como dice nuestro buen amigo Carlos, sino que tengamos el principio básico de la certeza y es con base en la calificación.

Ya ahora entraremos a los Criterios Complementarios para ver otros conceptos de Geografía y de calificación también.

Nada más quisiera clarificar eso, porque cuando me sumo a la revisión en la sesión de trabajo, tiene que ver con el análisis muy particular de cada uno de los aspirantes, no hablé de la calificación porque tengo claro que este procedimiento, insisto, es con base al perfil idóneo del cargo, con base en los Lineamientos, y un punto muy básico es el tema de la calificación.

No vamos a aplicar aquel Acuerdo de Chiautla, hasta donde yo tendría claridad de esa circunstancia, o sea, no vamos a aplicar que el que tenga menos de ocho, que recordemos así fue en el de Chiautla, que ganó incluso el recurso el buen Rubén, tuvimos que modificar al vocal.

Sí, es la Evaluación del Desempeño.

Hay que tener claridad en eso, para que con base en ello también los demás tengamos claridad de qué estamos hablando.

Si fuera en ese caso, hay muchos que están en los primeros tres lugares y tienen menos de ocho, eh. Entonces yo pediría que clarifiquemos esa circunstancia, antes de pasar al siguiente punto.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Le pido a la Secretaria Técnica atienda la inquietud del señor representante del PRD.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Sí, efectivamente, los Listados que se presentan como lo vienen marcando los Lineamientos y venimos comentándolo, es los resultados y la mejor calificación que se llama ahora global, que es la suma de las que ya les comentaba, especificada por Experiencia Electoral y las Evaluaciones hasta el momento aplicadas a todos los aspirantes.

Como bien lo dice la Consejera, en las reuniones de trabajo les presentaremos específicamente algunos otros ejercicios con cuáles serían para presentar la propuesta a la Junta General.

La información, como bien lo manifestaba el representante de MORENA, vendría ya con todo lo que nos ha respondido y lo hemos venido informando en todas las reuniones de trabajo, de las respuestas que se nos han dado por parte de las instancias

correspondientes de las personas que tenían alguna observación. Para que tengan toda la información en un solo documento, a pesar de que se les ha ido dando etapa por etapa, Consejera.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias.

Me parece que sigue esperando la respuesta de... ¿Ya es todo?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: (Intervención Fuera de Micrófono) Es por calificación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Sí, es por calificación.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: (Intervención Fuera de Micrófono) Que tengan menos de ocho.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Exactamente.

Me ha pedido la palabra al señor representante del PRI.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Creo que estamos cayendo por aquí en el juego de “yo digo una cosa, pero me entiendes otra”.

Aquí la Lista que el día de hoy se nos presenta, yo en mi primera intervención señalé de que es la Lista con la calificación global de todas las calificaciones que se determinaron en el procedimiento se llevaran a cabo; pero estamos marcando nosotros situaciones adicionales y una de ellas es la Evaluación del Desempeño.

Rubén señala: “Es una Evaluación del Desempeño que si no saca ocho no podría continuar en el procedimiento”, es fuera, lo entendemos perfectamente, de la calificación global.

Yo por eso estaba señalando, a ver, el día de hoy únicamente nos vamos con la presentación de la lista de calificaciones, pero para que el listado que se vaya a la Junta debe de tener agregadas algunas otras situaciones, como es la calificación del desempeño, como es también los resultados de los Procedimientos Administrativos a los que fueron sujetos algunos aspirantes.

Por eso nosotros decíamos: Antes de conocer nombres hay que definir los Criterios, para que no digan que va encaminado a tal o cual persona.

La representación de MORENA, por ejemplo, ya puso un nombre sobre la mesa. Nosotros no queremos hablar sobre nombres, nosotros queremos hablar sobre los Criterios que vamos a definir.

Y a mí sí me gustaría escuchar, de parte de la Presidencia, si se va a tomar o no en cuenta la Evaluación del Desempeño, porque tal y como lo señala el Licenciado Victor Carrera, precisamente no forma parte del cuerpo del documento que se dio a conocer, que fue la Convocatoria ni de los propios Lineamientos.

Sin embargo, es un compromiso que adquirieron los Consejeros integrantes de esta Comisión, en el sentido de que por supuesto que se iba a tomar en cuenta la Evaluación del Desempeño y que no iban a pasar por alto todas aquellas desavenencias que se habían suscitado en el Proceso inmediato anterior.

Entonces, nosotros nos iríamos ya con la presentación tal y como está, así lo dejaríamos, pero sí que nos definieran los propios Consejeros cuáles son los criterios adicionales que se van a sumar o si no se va sumar ningún otro que lo digan, para saber a qué nos vamos a enfrentar.

Porque yo creo que aquí nos estamos nosotros enredando en la calificación que estamos conociendo el día de hoy, con otras que probablemente no se tengan que tomar en cuenta, por cuestiones de carácter jurídico; vamos, sobre todo preservar la legalidad y la certeza de los instrumentos que se vayan generando aquí.

Yo sí pediría escuchar, de parte de los Consejeros integrantes de la Comisión cuál es su posición, respecto a estos temas, para su posible incorporación para la Lista definitiva que habrá de presentarse a la Junta General.

Yo no quisiera que nada más nos dijeran: "Lo vamos analizar". No, ustedes ya tuvieron el tiempo suficiente para analizarlo, tenemos las Versiones Estenográficas en donde ustedes se comprometieron a implementar ciertas situaciones después de esta etapa, pero quisiéramos conocer su opinión en estos momentos y que no nos vayan a salir con la sorpresa, el día de mañana, de que simple y sencillamente se va al "cajón de los recuerdos" y ya no se pueden aplicar.

Es lo que nosotros queremos, en estos momentos se nos defina, antes de pasar al siguiente punto.

Sería cuánto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias.

Respecto a este punto, yo le estuve diciendo en varias reuniones, en varias sesiones, que en mi consideración sí se debe de aplicar la Evaluación del Desempeño.

No sé si mis compañeros quisieran manifestar algo al respecto, porque también me llevaré el punto con mis demás compañeros, porque ya en el Consejo General son más votos.

No sé si ustedes quisieran comentar algo ahora.

Por favor, Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí.

Bueno, quiero comentar que hace rato el Licenciado Victor Carrera Thompson comentaba que este criterio de la Evaluación del Desempeño expresamente no está contemplado en los Lineamientos ni en la Convocatoria con la que fueron invitados a participar los aspirantes a Vocales.

Cuando ellos se inscriben las reglas del juego no contemplaban que un criterio de selección pudiera ser la Evaluación del Desempeño; es decir, expresamente no está en el panorama de los aspirantes haberse inscrito con esta regla de valoración.

Incorporarla ahora implicaría es cierto lo que comenta Julián, el tema fue puesto a discusión en alguna sesión de esta Comisión, incorporarla ahora generaría la expectativa de que estamos cambiándole a los aspirantes, durante el procedimiento, las reglas del juego.

Es decir, estamos incorporando un criterio que no estaba previsto cuando ellos se inscribieron a participar en este Proceso de Selección y Designación.

Y modificarle una regla de juego cuando ya está iniciado el procedimiento, vulnera los derechos Político-Electorales de los aspirantes, porque estamos incorporando un elemento que ignoraban, que desconocían ellos porque expresamente ni en los Lineamientos ni en la Convocatoria está señalado.

Hay unos Lineamientos que aprobó el Consejo General de este Instituto, que fue la Evaluación del Desempeño del Proceso Electoral 2014-2015, esos Lineamientos que fueron incluso señalados en una sentencia, a la que Rubén conoce mejor que nosotros porque él fue el que impugnó la Designación de Vocales en Chiautla; y en esa sentencia del Tribunal Local, el Tribunal Local determina que sí debemos aplicar la Evaluación del Desempeño porque hace una interpretación de lo que dice "serán", ¿no?, y, "en su caso".

La verdad es que en este momento incorporar la Evaluación del Desempeño me parece que generaría una vulneración de los derechos Político-Electorales de los aspirantes porque cuando ellos participan, insisto, en el Proceso de Selección y Designación no está señalado expresamente en los Lineamientos con base en los que fueron convocados ni en la Convocatoria que fue publicada y con la que ellos participan en el proceso.

Me parece que la expectativa de derecho a la que hemos venido nosotros aludiendo, se ha generado en los aspirantes a Vocales con base en los elementos de valoración que están señalados en cada una de las etapas que ha venido cumpliendo este proceso.

Y en ninguna de las etapas, si nosotros revisamos la Lista que nos ha presentado la Secretaría Técnica, no viene la Evaluación del Desempeño como un criterio de selección.

Entonces me parece que incorporarlo sí estaría modificando reglas del juego y vulnerando derechos Político-Electorales.

Es mi punto de vista, Consejera.

Es cuánto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias, Consejero.

Me ha pedido antes la palabra el señor representante de MORENA y después usted, señor representante del PAN.

Adelante.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Gracias.

Si es el sobre el mismo tema, le cedo la palabra.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias,
Presidenta.

Yo por eso solicité que por su conducto se le pidiera a la Secretaría Técnica nos informara quiénes de los que están ubicados como primero, segundo y tercer lugar ya tuvieron el cargo de Vocal, porque a diferencia de lo que todos han comentado aquí, no les estaríamos vulnerando ningún derecho porque ellos ya eran sabedores de que si no pasaban la Evaluación de Desempeño, que ya causó hasta estado específicamente, tenían que haber sacado arriba de ocho; y si no lo sacaron, el propio Tribunal en la resolución dijo que ellos ya conocían y tenían el conocimiento.

¿Por qué? Porque específicamente para eso fines fue creada la Evaluación del Desempeño.

Entonces si no tienen una Evaluación aprobatoria, ellos en su momento tuvieron su derecho expedito para poderlo Impugnar; no lo hicieron, no les estaríamos violentando absolutamente nada a los que participaron y fueron calificados.

Por eso específicamente esa fue la solicitud a la Secretaría Técnica, que nos informe quiénes de los que están ya fungieron y cuál es la calificación que obtuvieron en la Evaluación del Desempeño, que de hecho no lo vamos a agregar, pero sí obliga que se tome en consideración porque si es reprobatoria no los podemos designar, aunque tengan una calificación aprobatoria ahora, eh.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Como les decía, este punto sí lo estaremos revisando en la Reunión de Trabajo que próximamente convocaremos.

Le pido a la Secretaría Técnica, continúe, por favor.



REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
¿Usted?

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Sí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Adelante, representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Solamente para continuar con el tema, pero igual agregaríamos otro, ya sería el de las sanciones, el sistema de evaluación de desempeño y esta representación pondría bastante atención a la firma que hicieron bajo protesta de decir verdad de no pertenecer a ningún partido político, cómo se le va a hacer para las personas que la firmaron y siempre sí aparecen dentro del padrón de algún partido.

También que se dé una respuesta puntual a qué se va a hacer en este caso.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Si no mal recuerdo, ese punto ya había quedado en reuniones pasadas y en sesiones, que era bajo estricta responsabilidad del ciudadano la declaración que está firmando, y que si en el procedimiento sustentamos que efectivamente está incumpliendo con alguno de los requisitos que se están solicitando, se iba a presentar.

Sí, ese punto recuerdo que ya había sido concretado.

Adelante, señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Es decir, ¿sería que el Instituto ya no se haría cargo? ¿Esa sería la respuesta?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Si usted quiere saber si el Instituto va a verificar padrones de los que están en el internet, pongo el ejemplo, habíamos quedado que de hecho los padrones no están actualizados y el Instituto de buena fe está creyendo en la declaración que está realizando el ciudadano.

Sin embargo, también acordamos que si alguien tiene sustento, lo está soportando, lo comunique y lo revisamos con mucho gusto.

El señor representante del PRI ha solicitado la voz. Adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nosotros solicitaríamos que de parte de la Secretaría Técnica se pudiera hacer el análisis jurídico, no sé si en coordinación con la propia Dirección, para ver lo que hemos estado manejando respecto a la incorporación o no de la Evaluación del Desempeño.

Nosotros consideramos que, efectivamente, bajo el principio de legalidad, no podemos pedirles a aquellos ciudadanos que cubran requisitos que no contemplamos, eso lo entendemos perfectamente.

Y lo que menos queremos es vulnerar los derechos Político-Electorales del ciudadano y que sobre todo vaya a caer una lluvia de juicios por este procedimiento en contra del propio Instituto.

Nosotros decíamos, antes de conocer nombres, vamos a fijar ya los Criterios, porque de cualquier forma creo que hay algo que se pudiera manejar hasta como unas malas notas de parte de algunos servidores Electorales que fungieron en algún Órgano Desconcentrado y que pusieron en riesgo la propia Elección, el dejar abierta por ejemplo el área de resguardo de la Documentación Electoral, que simple y sencillamente eso sí vulneraba ya el principio de legalidad en los Órganos.

Y si se hizo por parte de la Contraloría alguna situación en el sentido de haber elaborado un Acta Administrativa y señalar "esta persona, en virtud de no haber hecho lo que se le comunicó a través de los diversos oficios de parte de la Secretaría, de parte de quien haya sido, incurrió en algunas cuestiones que consideramos graves".

Si no se toma la Evaluación del Desempeño, estas malas notas, que por supuesto las pudieran ustedes tomar en cuenta para que con todos los elementos simples y sencillamente ustedes tengan la suficiencia para decir "continúa o no en el procedimiento".

Pero por eso volvemos a decir, si nosotros entramos a ver en estos momentos los nombres de las personas, van a decir que es en contra de ellos.

Por eso nosotros quisiéramos fijar, antes de conocerlo, los propios Criterios que vamos a utilizar, y ojalá que nos puedan ayudar en la Secretaría Técnica y en la Dirección Jurídica para el análisis de carácter jurídico, con el propósito de que no vulneremos sobre todo los derechos de las personas que son aspirantes en esos momentos, que han participado de buena fe en el procedimiento y que simple y sencillamente no les queremos poner trabas, lo que queremos es que queden y estén legitimados con el propósito de que puedan llevar a cabo su encargo de manera correcta.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias.

Vuelvo a reiterar, eso lo veremos en la reunión muy específicamente, pero sí le pido a la Secretaría Técnica se apoye con la Dirección Jurídica para hacer el análisis jurídico correspondiente respecto a este punto y lo conozcan los señores integrantes de esta Comisión.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Así lo haré, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias.

Le pido que dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

Se ha integrado a los trabajos de esta mesa el Licenciado Ricardo Moreno Bastida, representante propietario ante el Consejo General de MORENA.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Bienvenido.

Le pido que continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Así es, con la instrucción que se me ha dado de consultar con el área Jurídico Consultiva del Instituto

si es procedente tomar en cuenta la Evaluación del Desempeño, ya lo registramos, Presidenta.

Asimismo, prepararemos la información que tienen inquietud los Partidos Políticos, que ya en sesiones anteriores se ha ido presentando, y los aspirantes que no cumplen con esos requisitos se han ido desechando, pero lo puntualizaremos en el Listado que presentaremos para el análisis de esta Comisión de las propuestas que se presentaran a la Junta General, para que en su momento ésta las presente al Consejo General.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Antes de continuar, tiene la palabra el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Híjole, es que cuando manifesté en la anterior intervención la confusión que había de opiniones, sigue habiendo la confusión o la falta de certeza, y lo digo con respeto.

Usted manifiesta que sí se van a tomar en cuenta la Evaluación de Desempeño...

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Es mi opinión.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Sí, claro.

El Consejero Mandujano manifiesta y argumenta que no; el Consejero Gabriel hasta ahora no nos ha dado a conocer su opinión.



Pero me parece que no podemos estar actuando de manera irresponsable, lo digo con toda seriedad; yo creo que debemos ajustarnos a los Criterios que estableció la Convocatoria.

Me sorprendería si después de esta relación que nos están mostrando, ahora le agregan otra columna en donde venga Evaluación del Desempeño, cuando ese es un elemento, discúlpeme, pero distinto a la misma Convocatoria.

Y no quiero entrar al análisis de la Evaluación del Desempeño, que tiene otras implicaciones, incluso hasta más subjetiva que la propia Entrevista, y lo digo con respeto.

Porque el estado de ánimo de los Consejeros Electorales que realizan esa Evaluación del Desempeño no de ustedes, de los respectivos Órganos Desconcentrados tienen otra dinámica distinta.

El ponernos ahora a tratar de incorporar este tipo de mecanismos de ponderación, me parece que va a ser riesgoso, eh.

Por el contrario, por lo que ha referido el representante de MORENA, estoy de Acuerdo o sea, quienes tengamos elementos fehacientes de que incumplen con los requisitos que establece la Convocatoria, documentémoslo, así de simple; que no cumplen con equis restricción de militancia, adelante, habría que ver cómo también ustedes van a tener elementos fehacientes para darles esa valoración afirmativa.

Me parece que dejarlo así suelto para la Reunión de Trabajo y que después, en atención a su solicitud, la Secretaria Técnica nos haga llegar esa relación, como que va a ser una información, pues sí, a lo mejor importante, pero que no debería impactar en la ponderación de la calificación que establecen los Lineamientos.

Ojalá y que podamos oportunamente conocer cuál va a ser el trámite que se le va a dar, porque yo así como lo aprecio, en uno o en otro sentido se pueden generar impugnaciones, ya así como ustedes han ofrecido su disposición o su forma cómo van a desempeñarse a la hora de la definición.

Ojalá y que podamos tomar las decisiones con base en los principios rectores de este Organismo Electoral.

Es cuánto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Antes de darle la palabra al señor representante de Encuentro Social, me la ha pedido el señor representante de MORENA.

Adelante.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Muchas gracias.

Solamente atraer su atención para comentarles que hace unos minutos hemos ingresado, a través de la Oficialía de Partes, un escrito dirigido a la Presidenta de la Comisión, donde hacemos saber cómo lo vamos a hacer con otros casos de objeciones fundadas que tenemos para que puedan ser considerados cinco aspirantes a diversos espacios de Vocalías de este Instituto.

Atraigo la atención porque en alcance a lo que ha señalado nuestro representante, nosotros estamos haciendo una búsqueda exhaustiva de toda la información de quienes han solicitado o han hecho los actos tendientes a obtener

cualquier tipo de Vocalía, como lo vamos hacer también con aquéllos que aspiran a ser Consejeros Electorales en los distritos.

Hasta este momento tenemos 51 personas que dicho lo menos han demostrado ya falta de probidad, y digo falta de probidad porque cuando hicieron la solicitud respectiva firmaron un documento, señalando que no pertenecían a ningún Partido Político; sin embargo, hemos detectado ya todos estos casos que he señalado, donde se encuentran dentro del padrón de afiliados de algún o algunos Partidos Políticos.

De tal suerte que me podrán decir lo que quieran, pero al simple hecho de demostrar una falta de probidad los descartaría de inmediato a formar parte de estos Consejos y Vocalías.

Nosotros vamos a hacer llegar por escrito estas objeciones, hace unos minutos señalé, están cinco ya plenamente detectados, que han sido sancionados por la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado de México y, hay que decirlo, tienen una calificación de desempeño, y que esa calificación no contempla estas sanciones, hecho que me parece particularmente grave.

Si ya han sido sancionados están en el padrón de sancionados; algunos ya cumplieron con su sanción efectivamente, pero tienen ahí, ahora sí que en el kardex Institucional tienen anotada cuál fue la sanción y por qué causas, y esto los hace inelegibles para el caso, me parece, de acuerdo a las propias Bases de la Convocatoria.

Señalarles a todas y todos ustedes, que estamos en este proceso de observaciones, todas estas observaciones las haremos llegar incluso antes de que la propuesta definitiva pase a Consejo General, porque no es un proceso tan sencillo, no es fácil, es complicado, pero con toda rectitud habremos de decir que todas aquellas observaciones que presentemos estarán debidamente fundadas con algún medio de

convicción, no solamente los dichos, los rumores, sino plenamente sustentados con algunos medios probatorios, sobre las objeciones que tengamos de cualquier persona.

Y, obviamente, a lo único que aspira MORENA y lo queremos dejar claro es que los Órganos se integren adecuadamente, por personas probas, que tengan arraigados los principios del Instituto, los principios rectores del Instituto, de la función Electoral y que, en todo caso, su evaluación es permanente, aun ya en el desempeño de las funciones.

Nosotros seremos celosos, celosos en la vigilancia de este proceso; sin cuotas.

No queremos, no aspiramos a cuotas; pero tampoco vamos a permitir que se “aparcele” el Instituto Electoral del Estado del México.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el señor representante de Encuentro Social.

Adelante.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:

Gracias.

Esta observación que antecede y otras, me parece que sí deben de ser revisadas de manera anticipada, una revisión no solamente por la Dirección Jurídica, Secretaría Técnica y si es posible nuestro sapiente Víctor, en el sentido de que

debemos de contemplar que muchas de estas cosas se discutieron en su momento, incluso el procedimiento para ver lo que se acaba de mencionar.

No obstante, se aprobaron los Lineamientos en ciertos términos, luego se aprobó la Convocatoria en ciertos términos muy concretos y entonces me parece que hay cosas que son pertinentes, dentro de este esquema que se dio, con contradicciones o sin contradicciones, cumplidas o no cumplidas, observadas o no observadas, pendientes o no pendientes.

Entonces a mí me parece que sí se debe de hacer una revisión más o menos meticulosa, para que de cualquier manera en las posibles soluciones que se previeron, en los posibles conflictos que se previeron y soluciones que se previeron, pues, sean implementados, o sea, yo no le veo allí ningún problema con ninguna pretensión.

Lo que sí debe de quedar muy claro es en qué estado quedarían los actos que estamos desarrollando, para efectos de que no se vean afectados derechos, pero que también sean respetados derechos de los otros, o sea, los derechos no solamente son de una parte, son de ambas partes.

En consecuencia, podría revisarse alguna pretensión, también cuidarse la pretensión de los otros y esto solamente se va a hacer en la medida que consolidemos los actos realizados y que si bien cumplen con un objetivo en ese sentido, qué bueno que lo definió nuestro compañero de mesa, diferenciar muy bien los requisitos de elegibilidad y los requisitos de perfil, en qué momento aplicarán unos y otros, y en ese sentido qué bueno que así se hizo, porque nos da una vía incluso para hacer ciertos, más allá del perfil que se hizo con la ponderación, ver la posibilidad si de alguna manera podemos subsanar la intervención de la evaluación con un razonamiento jurídico de este tipo, de tal manera que no seamos omisos y que a fin de cuentas el trabajo que se culmine, pasen o no pasen las observaciones fundadas y las peticiones,

siempre y cuando se conserven, también estén los derechos adquiridos, pues tengamos una muy buena conclusión de este proceso de Designación.

Entonces me parece que estamos en un margen yo creo que de trabajo todavía, no de conflictos irresolubles, sino que si podemos presentar o hacer una revisión, en su momento, de este acto en los términos que mencionó también Javier, de lo que se convocó a los ciudadanos y los derechos que los ciudadanos han ejercido, que han ido complementando, que han ido consolidando y que esto no es óbice para que dado un hecho concreto que sabíamos que podía aparecer, que es el que acaba de mencionar quien me antecede, pues sea revisado.

Y yo no le veo ningún problema. ¿Por qué? Porque de alguna manera se previeron estos escenarios.

La cuestión es precisamente que esta Comisión saque adelante y en buenos términos este trabajo.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias, señor representante.

Le pido a la Secretaria Técnica continúe.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Gracias.

Si me permite dar cuenta de la integración a la mesa de esta Comisión al Maestro Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo de este Instituto.



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Bienvenido, Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con su permiso, señora Consejera Presidenta.

El número siete es el siguiente punto del orden del día, y corresponde al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los criterios complementarios para la integración de la propuesta de vocales, donde existe insuficiencia de aspirantes y para la ocupación de vacantes, donde no existe la Lista de Reserva a partir de la nueva demarcación territorial para ser propuestos al Consejo General.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Le pido, por favor, haga la presentación de los criterios que usted previamente elaboró y que se van a discutir en este momento.

Gracias.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señora Consejera Presidenta.

Derivado de los comentarios de la Reunión de Trabajo que llevamos a cabo la semana anterior, nos dimos a la tarea de elaborar con los comentarios e inquietudes que alcanzamos a recoger de los Representantes de los Partidos Políticos y de los Consejeros integrantes de esta Comisión este documento denominado "criterios complementarios para la integración de propuestas de vocales, donde existe insuficiencia de aspirantes y para la ocupación de vacantes, donde no existe lista de reserva a partir de la nueva demarcación".

Anteriormente habíamos hecho un documento general, a solicitud de los integrantes de esta Comisión se separó para estas dos situaciones y tratamos de hacerlo lo más entendible y quizá se vea un documento simple, pero tratamos de abarcar los posibles escenarios que podrían presentarse; bueno, que se presentan ya en este momento para cubrir la integración de las juntas, donde por la demarcación territorial no existen suficientes aspirantes y en lo sucesivo, después de la designación, las posibles vacantes que pudieran darse durante todo el Proceso Electoral.

Este documento tiene una introducción en la cual hacemos referencia a lo que ya se estableció en los Lineamientos que aprobó este órgano y, asimismo, el Consejo General, que es el 3.7, correspondiente a los criterios de designación, y el 3.8, a las sustituciones que podrían darse durante todo el Proceso Electoral para cubrir, como ya lo comentamos, las vacantes.

Lo que tratamos aquí de enumerar son las cuatro posibilidades que podrían darse en un primer momento para cubrir los espacios donde no hay suficientes aspirantes y, posterior a ello, los espacios que podrían darse para posibles sustituciones, en el caso de así ser necesario.

Uno de los elementos recogidos es que también hablamos, no sólo como lo marcan los Lineamientos, de distritos cercanos, sino también de municipios.

Es una sola página, Consejera, y también estos Criterios fueron circulados en su momento con la Convocatoria y con todos los documentos que hemos ido desarrollando durante esta sesión a los integrantes de esta Comisión.

Me permití destacar los puntos más relevantes, como así usted me instruyó que hiciera la presentación.

Y sigo atenta para cualquier comentario.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias, Secretaria.

Respecto a este documento, ¿alguien tiene comentarios al respecto?

Adelante, señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Como el propio documento lo señala, está tocando un asunto de excepción, la regla es que todos están integrados y tienen alguna Lista de Reserva; otros, donde la Lista de Reserva es escasa, y finalmente aquellos que no alcanzan ni siquiera los aspirantes para tener cubiertos los espacios que se requieren.

El documento, entiendo, considera que son cuatro los distritos que no se alcanzan a integrar adecuadamente, que solamente hay, en el mejor de los casos, dos aspirantes en tres distritos y uno en un distrito.

Sin embargo, esto no debiera ser suficiente para darles pase automático, es decir, nos quedan sólo dos, ya cubrieron ciertos requisitos. ¿Sería suficiente el que fueran sólo estos aspirantes para obtener el cargo? Yo digo que no, porque eso no garantiza un trabajo adecuado.

Precisamente el objeto de una Convocatoria, en el que se llama a la ciudadanía a integrar los Órganos, tiene por efecto que se inscriba al mayor número posible de ciudadanos para que haya una rica propuesta de la cual se puedan extraer los nombramientos, sin embargo, en estos cuatro distritos no es así.

En términos estrictos, se deberían declarar las vacantes, pero no se puede declarar vacancia.

El método que se propone es: Tomemos de los distritos colindantes, los más cercanos, a efecto de poder cubrir esta situación.

Yo diría que no es suficiente, porque no garantiza la profesionalización en esta parte del Instituto, es decir, en las Vocalías, y no basta que haya dos propuestas para que esto se integre o nada más estaríamos esperando un aspirante más y tomarlo de un distrito colindante para poder integrar el órgano.

Creo que hay que tomar otras medidas, y otra medida sería, lo voy a decir con toda prudencia, emitir en estos cuatro distritos otra Convocatoria y no quedarnos simplemente con la posibilidad de integrar con los de los otros distritos, porque, insisto, no es que existan solamente en tres distritos una vacante y, en uno, dos, sino que esta misma propuesta no garantiza en sí misma que aquellos que ya son aspirantes y que tendrían el espacio seguro, pues sean los mejores y sean los que les convenga a este Instituto. No es simplemente sacar una chamba burocrática de llenar espacios, no; se trata de garantizar el Proceso Electoral mismo.

Por eso creo conveniente que amén de que se haga este ejercicio que tomemos de los distritos más cercanos, no bastará ello, debemos tener en esos distritos también reservas, por lo que pueda acontecer durante el desarrollo mismo del proceso.

De tal suerte que, yo insisto que podamos reconvocar en estos cuatro distritos, que es el Distrito XXI de Ecatepec; el XXXVII de Tlalnepantla; el XXXVIII de Coacalco; y el XL de Ixtapaluca.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias, señor representante.

Alguien más tiene algún comentario respecto a los Criterios que se están presentando.

Sí. Me había pedido la palabra el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

Me parece que debiéramos conocer a lo mejor un ejemplo práctico de los Criterios que aquí se nos están presentando, a efecto de que podamos tener mayor claridad de cómo se podría resolver esta insuficiencia.

Por un lado, primero tenemos que cumplir con lo que establece la Convocatoria, que tiene que ser con aquellos distritos colindantes, según lo que refiere la Convocatoria.

Creo que aquí debe implementarse esta combinación de geografía con calificación, no necesariamente el colindante más cercano.

Ayer en la Reunión de Trabajo que amablemente la Secretaría Técnica pasó a visitarnos a las oficinas, le planteaba un ejemplo muy concreto: El Distrito de Ixtapaluca, en el Distrito de Ixtapaluca, si realizáramos estos criterios que aquí se refieren, los que colindan con Ixtapaluca es el XXVIII, que tiene parte de Ixtapaluca y el resto de los municipios que conocemos como los de los Volcanes; el Distrito de Chicoloapan que, dicho sea de paso, antes el distrito local era Ixtapaluca-Chicoloapan; y el Distrito de Chalco.



Geográficamente esos tres distritos son los que colindan con el Distrito XL de Ixtapaluca. Sin embargo, la opción aquí es a cuál de esos tres distritos toma uno por opción para subsanar la insuficiencia de Ixtapaluca.

Si revisamos el caso de Chicoloapan, solamente hay cinco, si no mal recuerdo cinco; en el caso de Chalco, igual cinco; en el caso del XXVIII, tiene mucho más, 12 aspirantes. Luego entonces, cuál sería la otra opción, pues el de la calificación; para evitar, efectivamente, ese concepto que alguien esbozó en una reunión de por aquí, que decía que no mandáramos a los segundones, sino tratáramos de cumplir con lo que establece la Convocatoria de designar al que geográficamente sea más cercano, pero también a los más capacitados o los más aptos, según la tabla de ponderación que ahora nos presentan, y si ustedes revisan, es el del Distrito XXVIII, el de Amecameca.

Con base en estos Lineamientos que hoy se nos presentan, me parece que sí debiéramos estar revisando esas distintas opciones; porque identificando el distrito en espiral, vamos a conocer cuáles son sus distritos que colindan, pero efectivamente tendríamos que ponderar aquellos que tengan mayor calificación.

No necesariamente ponderarlos de manera inmediata ante la geografía más cercana, sino creo prudentemente y, además, por un desempeño profesional, y además salvaguarda la expectativa laboral que se les ha otorgado, tendríamos que buscar estas opciones que garanticen un mejor desempeño.

Por el momento es cuanto, y ojalá y nos puedan poner un ejemplo más práctico.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Sí, ya le estoy solicitando a la Secretaria Técnica, lo recabe.



Tiene la palabra el señor representante de Encuentro Social.

Adelante.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, gracias.

Yo les quiero comentar una experiencia reciente que tuvimos todos y que yo tal vez observé de más; pero creo que el INE nos dio clases de cómo crear Criterios a posteriori, o sea, primero hace la solución y sobre esa solución ya escribe los Criterios.

Nosotros, porque somos buena onda, somos de buena fe, queremos hacer Criterios previos al acto administrativo, cual debe de ser.

Entonces a mí me parecería que más que ejemplos, que se pudieran hacer los ejercicios.

¿Cuál es la solución efectiva a esta asignación?, y que en función de eso saliera el criterio, porque si hacemos Criterios a priori, con tantas variables y tanta incertidumbre, la verdad es que quien sabe qué salga y lo único que resolvería sería que la Comisión resolvería en los términos que ella misma disponga.

De alguna manera, yo diría, si se puede hacer ese ejercicio que dice, no ejemplo, sino un ejercicio como dice Javier de cuáles podrían ser esas soluciones o si ya lo tienen; si esta propuesta resuelve en los términos que dice Javier, pues ya estos son los Criterios, yo invitaría a que estos fueran los Criterios.

Y aquí entre nos, salvo que alguien me impune, serían criterios a posteriori, o sea ya después de que veamos algo que funcione, porque si nos amarramos a Criterios a priori vamos a estar discutiendo, discutiendo y el tiempo también ya apremia.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias.

Me parece que ya la Secretaria tiene el ejemplo, para que ustedes vayan viendo de los Criterios que se están proponiendo, si realmente cumplen.

El Consejero Saúl. Antes, Secretaria, me ha pedido la palabra el Consejero Saúl Mandujano.

Adelante.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí.

Sólo esto quizá abonaría, no sé en qué términos haga la intervención la Secretaría Técnica de la Comisión, pero ya impactaron ahí que se trata de Criterios Complementarios.

Carlos se refería a darle solución y luego fijar el criterio, lo que pasa es que en la Convocatoria y en los Lineamientos, está previsto que cuando la distritación se aprobara por el INE el Consejo General de este Instituto, tendría que tomar las medidas pertinentes.

Así está previsto en los Lineamientos; es decir, esto se hizo con el ánimo de anticipar, digamos, algunos escenarios derivados de la nueva demarcación territorial en el Estado de México.

En los Lineamientos, en la página 56, en la parte final y principio de la página 57, se destaca en los criterios para la designación de vocales que “en virtud de los trabajos de distritación que está realizando el INE en las entidades federativas, por el que se aprueban los criterios y reglas operativas que deberán aplicarse para el análisis y delimitación territorial de los distritos, el Consejo General del IEEM tomará las medidas necesarias para aplicar los resultados a la designación de los aspirantes a vocales”.

Y en la Convocatoria, en la página nueve, al principio, en el primer párrafo, dice: “El Consejo General atenderá las modificaciones a la distritación que aprueba el Instituto Nacional Electoral, a efecto de garantizar que quienes aspiren a un puesto de vocal pueden desempeñar las funciones dentro del distrito que les corresponda”.

Pero ni los Lineamientos ni la Convocatoria establecieron criterios para atender este tipo de circunstancias; establecieron criterios, digamos, generales de integración de las Juntas Distritales, así como criterios generales para sustitución, en el caso de vacantes.

Por eso en la sesión de hoy que me parece muy oportuna yo solicité que se agregara al punto siete del orden del día, que son criterios complementarios; complementarios a los que están previstos en los Lineamientos y en la Convocatoria.

Porque tanto los Lineamientos como la Convocatoria se refieren, digamos, a un esquema funcional de Designación, sin que nos hubiere impactado la distritación.

Pero queda abierta la posibilidad de que en caso de que la demarcación territorial aprobada por el INE impactara, entonces el Consejo General tendría que atender esa nueva demarcación y tomar las medidas pertinentes.

¿Cuáles son las medidas pertinentes? Que el Consejo General, a propuesta de esta revisión, deberá revisar Criterios Complementarios de asignación.

¿En qué casos? En los casos que ha planteado la Secretaría Técnica, en aquellos casos en que no sea suficiente para la integración de las Juntas después de haber hecho el ejercicio de demarcación, la integración con tres vocales o bien que en la lista de reserva quedara cero o quedara un número inferior a tres, que sería el número idóneo para hacer la sustitución de vacantes.

Esta intervención la hago porque me parece que la sesión de hoy el propósito es que le acerquemos una herramienta al Consejo General como Comisión para la Designación de Vocales, para que el Consejo pueda aprobar los criterios que tendría que aplicar esta propia Comisión y luego la propia Junta General del Instituto para ya, ahora sí, cerrar las propuestas.

Hice esta intervención porque me parece que de alguna manera se anticiparon en la Convocatoria y en los Lineamientos escenarios como los que están dando lugar a esta sesión.

Entonces creo que el ejercicio que pudiera presentarnos la Secretaría Técnica ayudaría, pero me parece que sí está de alguna manera anticipado que el Consejo General tomará medidas adicionales con base en esos criterios complementarios.

Es cuánto, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias, Consejero.

Me ha pedido la palabra el Maestro Francisco Javier López Corral y después el señor representante del PRI.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: No.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

¿Ya no? Okey, gracias.

Señor representante del PRI, adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nosotros consideramos que, efectivamente, es algo que nos ha detenido en esta Comisión, ya son dos o tres sesiones, unos criterios adicionales.

Pero consideramos que es por la falta de pericia de algunos, y lo voy a decir con todo respeto y voy a decir por qué.

Consideramos que ya dentro en los Lineamientos, ahí ya tenemos este tipo de consideraciones.

Lo que acaba de decir Javier, por ejemplo, yo quisiera destacarlo que está contenido en los propios Lineamientos, en el apartado 3.7. Criterios para la designación de vocales.

Y en la página número 55, en la novena viñeta dice: “Si la Lista de Reserva para un distrito se agota, se podrá considerar un aspirante de la Lista de Reserva de distritos colindantes”.

Esto ya está contenido, la verdad es que nosotros estamos buscando aquí, no sé si son factores de distracción para que podamos nosotros desplazar o todavía tener oportunidad, no sé qué es lo que se quiera hacer para darle más tiempo para la Designación, la verdad es que no sé, pero creo que todo está contenido en los propios Lineamientos.

Los Lineamientos se construyeron de tal manera que la propia Comisión atendió cierto tipo de situaciones, inclusive de excepción.

En este caso nosotros consideramos que se cuenta con el número suficiente de aspirantes para designar a la totalidad de los Vocales con los Criterios que tenemos designados; perdón, de aspirantes que tenemos ahora en la lista de 334, ahí ya con esa lista nosotros vamos a ocupar 135 y creo que con los Lineamientos que nosotros aprobamos, si les damos una lectura textual, consideramos que están contenidas todas las excepciones que se pudieran presentar, consideramos que no habría como tal la oportunidad de crear nuevos criterios.

Efectivamente, pusimos una situación de excepción para que fuera como el caso que nos sucedió de que la reforma, ahora sí que la demarcación distrital nos alcanzó, pero creo que también está previsto dentro de los propios Lineamientos.

Yo antes quisiera que, por favor, se hiciera un ejercicio de reflexión por parte de la Secretaría Técnica, que pudiéramos tener a la vista los Criterios que forman parte de los propios Lineamientos para la Designación primero, y posteriormente para la ocupación de vacantes, porque creo que ya están ahí contenidos todos los supuestos que pudieran presentarse.



Si hay la necesidad, tal y como dijo la ocasión anterior el Secretario Ejecutivo, de crear nuevos Criterios, vamos a sentarlos y vamos a generarlos, pero consideramos que están contenidos dentro de los Criterios.

Antes de iniciar con el ejercicio para la discusión de este tema, sí quisiéramos que la Secretaría Técnica nos pusiera en pantalla y vayamos viendo que este tipo de situaciones sí están contenidas dentro de los propios Lineamientos para que posteriormente podamos continuar con la discusión.

Sería cuánto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, Secretaria Técnica, atienda la solicitud del señor representante del PRI.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Claro.

En la pantalla se ven reflejados los criterios que menciona el representante del Partido Revolucionario Institucional, y es el 3.7, denominado "Criterios para la designación de vocales", contenido dentro de los Lineamientos.

Se hace una descripción de los Lineamientos para lo cual son creados, se habla de la etapa en la que nos encontramos precisamente en estos momentos, que es la de selección, y hablamos en el segundo párrafo de que estos criterios servirán para analizar las propuestas de los aspirantes que ocuparán las vacantes.

Se hace una relatoría del ingreso y todas las etapas que se cumplieron hasta el momento y, posterior a ello, se habla de consideraciones en especial.

Precisamente daré lectura a estas consideraciones, que, como bien lo hemos comentado en esta mesa, son las excepciones que podrían ocurrir durante todo el proceso de Designación.

Como viñeta número uno tenemos que sólo podrán integrar la lista de propuestas de los aspirantes que hayan llegado a la etapa de selección y que, habiendo contemplado todas y cada una de las fases del proceso de ingreso, aparezcan en las listas sin observación por incumplimiento de requisitos.

La segunda viñeta corresponde a que los finalistas integrarán una lista por distrito en orden descendente de calificaciones.

La tercera viñeta contempla que en la Designación de Vocales Distritales participarán los integrantes del Consejo General, quienes considerarán las más altas calificaciones obtenidas.

La siguiente trata de la Designación a quienes ocupen los tres primeros lugares de la Lista, ya que les corresponden las más altas calificaciones obtenidas en el reclutamiento de evaluación y selección de los aspirantes a ingresar, esos son los que serán designados.

Posterior a ello, hay otra viñeta que contempla que quien obtenga la calificación más alta por distrito será designado como Vocal Ejecutivo.

La siguiente es respecto a que el aspirante que sigue en la Lista será designado como Vocal de Organización.

Y la siguiente es respecto a que el aspirante que ocupe el tercer lugar en la lista será designado como Vocal de Capacitación.

La siguiente refiere a que, una vez realizada esta selección, los aspirantes restantes formarán parte de la lista de reserva para las Juntas Distritales por estricto orden de calificaciones.

La siguiente refiere a que, si la lista de reserva para un distrito se agota, se podrá considerar a un aspirante de la lista de reserva de distritos colindantes.

La siguiente es referente a que, en virtud de los trabajos de distritación que está realizando el Instituto Nacional Electoral en las entidades federativas, basados en el Acuerdo INE-CG-195/2015, denominado por el que se aprueban los criterios y reglas operativas que deberán aplicarse para el análisis y la delimitación territorial de los distritos en las entidades federativas, previos a sus respectivos Procesos Electorales locales, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México tomará las medidas necesarias para aplicar los resultados a la designación de los aspirantes a Vocales Distritales.

Y en este punto que menciona el representante del Revolucionario Institucional, también se tomaron Criterios, se hizo la aclaración de que se iban a tomar Criterios establecidos por el Instituto Nacional Electoral, y esos fueron en la Entrevista.

Y el punto 3.8, que también ya hacíamos referencia en los Criterios que estamos poniendo a su consideración, es el referente, Presidenta, Consejeros, a las sustituciones, el cual, si usted me instruye, daría lectura.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Sí, adelante.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: "Las vacantes que se presenten durante el Proceso Electoral 2016-2017 serán ocupadas por Designación del Consejo General, para dar cumplimiento al Código Electoral del Estado de México,

tomando en cuenta al aspirante que se ubique en la lista de reserva en la posición inmediata siguiente a la Designación”.

También, al respecto, se consideran en viñetas algunos puntos relativos a estas sustituciones.

Como viñeta número uno tenemos que, para efectos de sustitución, un puesto se considera vacante cuando habiendo sido previamente ocupado por un aspirante, designado por el Consejo General, quedó desocupado por renuncia, rescisión de contrato, fallecimiento o enfermedad grave, entre otras causas.

La siguiente es que para el caso de presentarse alguna vacante durante el transcurso del Proceso Electoral 2016-2017, la propuesta de Designación se realizará en orden de prelación de la lista de reserva.

La tercera es que en caso de que la lista de reserva se agote, la Designación de Vocales se hará de acuerdo con las atribuciones conferidas al Consejo General, contenidas en el Código Electoral del Estado de México.

La cuarta señala que si en algunos distritos no se tuvieran suficientes aspirantes, podrán designarse aspirantes de distritos colindantes.

La siguiente refiere que el Consejo General podrá designar a los vocales, de acuerdo con las necesidades institucionales, a un aspirante distrital de un distrito distinto al cual concursó.

La última, para el caso de sustituciones, habla de que la sustitución por incapacidad médica únicamente procederá después de 15 días naturales de ausencia del ocupante del puesto; a menos que la sustitución sea acordada por el Consejo General.



Como un último párrafo tenemos el supuesto que dice que en caso de presentarse una vacante en el puesto de vocal, se considera la siguiente opción, el movimiento vertical ascendente, el cual fue discutido en la elaboración de estos Lineamientos.

De acuerdo a la inquietud del representante, Presidenta, es cuánto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Señor representante del PRI, ha sido atendida su solicitud. Le pregunto a usted, ¿aun así, usted considera que se está repitiendo los criterios?

Porque, como bien lo refirió el Consejero Saúl Mandujano; de hecho, él hizo la propuesta del cambio porque son complementarios.

A mí también me parece aquí que vienen puntos que sí están complementando a los criterios, aunque sean dos, están complementando.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Yo me sumaría a la petición que hizo Javier, en el sentido que vamos a ser prácticos, vamos a poner un ejemplo y si, derivado de eso, quedan dudas, entonces sí lleguemos a definir criterios.

Pero consideramos que aquí están contempladas todas las excepciones, pero vamos a hacer el ejercicio; creo que de manera práctica nos puede salir un poco mejor esta situación.

Sería cuánto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Le pido a la Secretaria que proyecte el ejercicio correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, Consejera.

Derivado de estos criterios que se han construido con base a los que ya en estos momentos di lectura, se realizó ya con la calificación global que tenemos hasta el momento un ejercicio en los distritos en los cuales no tenemos aspirantes suficientes para completar los puestos que se requieren.

El primer ejemplo que es el que tiene dos vacantes, que nada más cuenta con un aspirante, que es el Distrito de Coacalco, número XXXVIII; derivado de los criterios que en un primer momento es la calificación y posterior a ello es la cercanía, con la información, como lo comenté en su momento, que nos proporcionó la Dirección de Organización, de la cercanía que se tiene al Distrito de Coacalco de Berriozábal.

La propuesta sería con estos dos números de folio que tienen en el Listado las mejores calificaciones y que tenemos, repito, con la información que nos dio la Dirección de Organización con mayor cercanía o colindancia.

Estos aspirantes, estos folios corresponden al Distrito colindante de Tultepec, y con estos dos folios de su lista de reserva, completaríamos la insuficiencia de vocales en el Distrito XXXVIII, de Coacalco.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: ¿Podríamos conocer el municipio de residencia?

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Tendríamos que ir al expediente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Tiene la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Sin dejar de observar lo dicho por un servidor hace unos minutos, en el sentido de que no es el mejor procedimiento para integrar las Juntas Distritales.

Sin embargo, así, tal y como el ejercicio que se presenta en este momento, no cumple con los Lineamientos, en virtud de que los Lineamientos establecen "que se tomará a un aspirante de los distritos colindantes", es decir, aun teniendo las mayores calificaciones, en este caso se toman dos aspirantes de un solo distrito, cuando solamente se puede tomar un aspirante de un distrito. ¿Si me explico o no? ¿Sí?

Entonces, lo que correspondería es tomar, en este caso el más alto corresponde a Tultepec, evidentemente, y el siguiente más alto de otro distrito, a efecto de que la integración esté de acuerdo con los propios Lineamientos que establecen eso.

Así dice.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Así dice.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Bueno, es que tú lo lees así, pero yo lo leo de otra forma.

Así dice, un aspirante.



Es que estas cuestiones me gustan, porque son divertidas, por eso, tú lo lees así.

Sí, te entiendo, te entiendo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Perdón, señor representante. ¿Ha concluido?

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Sí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Respecto a su participación la Secretaria Técnica tiene un comentario.

Por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Sí.

Vienen los dos de ese distrito porque son las mejores calificaciones. Entonces atendiendo a lo que viene en las consideraciones de la designación, que se tomarán las mejores calificaciones, por eso tomamos los dos aspirantes que tienen las mejores calificaciones y coincidentemente resultaron que son del mismo distrito.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Adelante, señor representante de MORENA.



REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Sin embargo, en el 3.7, en el apartado de consideraciones, en la viñeta nueve: "Si la lista de reserva para un distrito se agota", en este caso no hay lista de reserva "se podrá considerar un aspirante de la lista de reserva de distritos colindantes, uno de cada distrito, cuando menos".

Le voy a decir por qué, tiene una razón lógica, no es una ocurrencia. Esta medida prevé que, si en el caso de que hubiera una vacante durante el proceso del Distrito de Santa María Tultepec, su lista de reserva no se vea mermada y sea el tercero de la lista de reserva, el que tenga que ocupar la vacante reservativa.

En cambio, si se toma uno de cada uno de los distritos colindantes o los que sean necesarios, se garantiza que en la integración de la Junta respectiva se tenga una adecuada integración de calidad, a efecto de que sea el primero o máximo el segundo de la lista, el que ocupe la primera reserva de su propio distrito.

A eso atiende la disposición.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias, señor representante.

Nada más aquí quiero comentarle que está el espacio libre, pero como tal no estamos hablando de una vacante; o sea está el espacio libre.

En la reunión anterior de hecho los Representantes de los Partidos Políticos, pusieron en la mesa que primero se hablara de la integración. Entonces estamos hablando primeramente de una integración.

Después, si usted se fija, en segundo lugar, ya como tal de las vacantes, de las sustituciones.



REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: No, estoy hablando en el caso del 3.7, Criterios para la designación de vocales. ¿Sale?

Lo que habla la viñeta nueve y perdón que se haga diálogo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, adelante.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. JESÚS LOREDO BAUTISTA: Habla de si la lista de reserva para un distrito se agota, que éste es el caso; no es que se haya agotado, simplemente ni siquiera nos alcanzaron para tener lista de reserva, se podrá considerar un aspirante de la lista de reserva de los distritos colindantes, uno por distrito.

Y ya indiqué la razón; la razón es que se protege la integración del propio distrito del cual se toma la reserva, a efecto que en el futuro, si hubiese una vacante en el futuro, esa vacante sea cubierta por alguien de su propio distrito, con la calidad y la cualificación suficiente para ocupar su propia vacante.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

De hecho, es lo que estamos atendiendo respecto a la redistribución, porque los Lineamientos como tal ahí no establecían estos criterios respecto a la redistribución, y lo que estamos viendo es referente a esto.

Primeramente, me ha pedido la palabra el señor Secretario, después tengo aquí a Encuentro Social, Nueva Alianza y después, representante del PAN.

Señor Secretario, le...



SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Sí, adelante.

Dice que es el mismo punto para ya aterrizar. Adelante.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias,
Presidenta.

Nada más habría que darle lectura a la última viñeta específicamente de ese punto, en donde dice que “en relación con los trabajos”, pediría yo que le diera lectura la Secretaria y ahí está la solución, o sea, no tenemos que hacer otra cosa que lo que dicen estos Lineamientos y ahí está zanjado este asunto.

Adelante, señora Secretaria.

Gracias, señor representante.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Sí, señora Presidenta.

Esa viñeta se refiere que en virtud de los trabajos de distritación que está realizando el Instituto Nacional Electoral en las entidades federativas, basadas en el Acuerdo INE/CG195/2015, por el que se aprueban los criterios y reglas operativas que deberán aplicarse para el análisis y la delimitación territorial de los distritos en las entidades federativas, previos a sus respectivos Procesos Electorales locales, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México tomará las medidas necesarias para aplicar los resultados a la Designación de los aspirantes a Vocales Distritales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias, Secretaria.

Sí, efectivamente, es lo que estamos haciendo ahora.

Por favor, Secretario. Adelante.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes, Consejera Presidenta de la Comisión y buenas tardes.

Mi comentario, Consejera, va en el sentido de que existen unos Lineamientos aprobados por el Consejo General con reglas para la Designación y después en los mismos Lineamientos, reglas para las sustituciones.

Ante los casos que ustedes están presentando, si pudieran presentarlos ahí en la pantalla, es claro que en razón de que sólo está ocupada en Coacalco una vocalía hay dos espacios que no están cubiertos.

En mi opinión los criterios que tenemos actualmente no prevén esta situación; por tanto, no aplican, y los criterios que se tienen para sustituciones tampoco aplicarían si antes no se determinan como vacantes los dos puestos que no tienen a quién, o sea, técnicamente ésas no son vacantes, esas plazas que están ahí simplemente cayeron en un caso de excepción y al no ser vacantes no podríamos aplicar la regla de las sustituciones, eso nos lleva a intentar generar un criterio adicional.

El criterio de designación no nos alcanza para este tema, y si yo quisiera ir al criterio de sustitución, aun cuando técnicamente eso no es una vacante, encontraría que en caso de que la lista de reserva se agote, que ahí ni siquiera existe, la



designación de vocales será de acuerdo con las atribuciones conferidas al Consejo General, o sea, le da la atribución al Consejo.

¿Y qué dice la atribución que tiene el Consejo en el Código? Designar para la Elección de Gobernador a los Vocales de las Juntas Distritales en el mes de octubre y de los ayuntamientos, de los miembros de los ayuntamientos a Vocales de las Juntas Municipales dentro de la primera semana de noviembre, de acuerdo a los Lineamientos que se emitan, es un círculo que ahí se establece, de acuerdo a los Lineamientos de entre las propuestas que al efecto presente la Junta.

Y luego dice: "Si en algunos de los distritos no se tuvieran suficientes aspirantes, podrán designarse aspirantes de distritos colindantes", pero como que superando al Consejo; o sea, tal vez esta premisa que acabo de leer debió de haber ido al final, ya agotado el intento de sustituir, porque primero le da la opción al Consejo y después en otra dice "si en algún distrito no tuvieran suficientes aspirantes, podrán designarse de aspirantes de distritos colindantes".

El Consejo podrá designar a los vocales, de acuerdo con las necesidades institucionales, a un aspirante distrital y en un distrito distinto al concursado.

En la última premisa ya dice: "El Consejo va a poder designar de acuerdo a las necesidades institucionales".

Si llegamos a esos cuatro casos e intentáramos aplicar técnicamente una sustitución, se ha comentado que nos puede alcanzar para designarlo, pero preguntaría, ahí está Coacalco, Ecatepec, Tlalnepantla e Ixtapaluca, ¿por qué estamos atendiendo primero a Coacalco y por qué no atendemos primero a Ixtapaluca? Eso tiene un efecto en efecto dominó.

En las páginas que ya leí de criterios para sustituciones y criterios para designación, no hay una regla que establezca cuál debo de atender primero.

Nosotros hacíamos, alguna propuesta con la Secretaria Técnica en la sesión pasada, habíamos sugerido “atendamos primero, ante ese escenario de cuatro, a quien tiene más vacantes”, por eso la Secretaria Técnica está presentando Coacalco, pero pudiera atender primero a Tlalnepantla o pudiera atender primero a otro.

Si atiende primero a Coacalco, que tiene dos, está intentando proveerle algún candidato para cubrir las dos vacantes o primero va a atender la primera y luego se va a seguir con otro distrito, no hay reglas.

Esa es la razón por la que los criterios adicionales que estamos presentando están previendo, como ustedes ya lo están observando, la posibilidad de que esto puede ir por caminos distintos, con efectos distintos, pero concluyo señalando que, para empezar, no son vacantes; por tanto, los Lineamientos creo que estarían en este momento técnicamente superados.

Intentar interpretar lo que ya leí, tal vez valdría la pena de los tres Criterios, porque da tres salidas diferentes: el Consejo podrá determinar, de acuerdo a sus atribuciones conferidas; el Consejo podrá designar, de acuerdo a las necesidades institucionales, y si en distritos no tuvieran suficientes aspirantes, podrán designarse aspirantes de otros distritos.

Como que hay tres salidas, pero para lograr una designación específica y eficaz, en mi opinión, todavía precisar algún criterio específico, porque si no, ahora empezamos con Coacalco y luego podremos seguir con Ecatepec, Tlalnepantla o Ixtapaluca. ¿Y quién nos diría a quién atender primero? ¿Quién estaría estableciendo esa regla si no existe en algún lado?



De mi parte sería todo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias, Secretario.

Le pregunto respecto a la propuesta de los criterios complementarios, ¿usted tiene otra propuesta más?

La proyectan, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Los criterios complementarios en el punto tres dicen: Los distritos con mayor número de vacantes, es decir, Coacalco en este caso, que tiene dos vacantes, serán atendidos en primera instancia.

En caso de que dos o más distritos estén en el mismo supuesto, llámese los tres restantes que nos han presentado, se atenderá primero al que tenga menor distritos colindantes con aspirantes disponibles.

Y luego, si existieran también otra vez dos o más distritos en este último supuesto, se atenderá de acuerdo al orden numérico del distrito, es decir, ya al número.

Pero esto es sólo por poner una regla, o sea, pudiera el tres convertirse en otra cosa o bien establecerse esa regla empezando por el final, primero tomamos por número a los distritos; en segundo lugar, tomamos a los... O sea, eso es lo que quise expresar en cuanto a la infinidad de posibilidades que se pueden dar para la Designación.

Ante esa posibilidad, no queda más remedio que tomar un acuerdo y decir "creo que esto es lo que más conviene".

Pero eso es sólo una propuesta que está poniendo la Secretaria Técnica y que puede tomar otro camino también.

Sería cuánto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias.

Antes de que usted siga avanzando, Secretaria Técnica, tiene el uso de la palabra el representante de Encuentro Social; y luego el representante de Nueva Alianza; después el representante del PRD.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:

Gracias.

Aquí como que se está aglutinando la complejidad del asunto; me parece que se va avanzando.

De entrada, ya se distinguió que no es lo mismo sustitución que designación, que no es lo mismo las facultades de Consejo General que las facultades de esta Comisión, bueno, la complementariedad de las facultades; incluso, habría que ver si estamos haciendo lo adecuado para asumir con base en qué criterio estamos haciendo estos movimientos, cuál es la lógica, si es una cuestión de área geográfica cercana o lejana o son los criterios de idoneidad.

Retomo la propuesta de la Licenciada Mariana porque me parece que retoma implícitamente el criterio de idoneidad, si bien, en términos muy literales y que retoman quienes me antecedieron con respecto al procedimiento de complementar un vocal, uno por uno; en efecto, podemos desarrollar un procedimiento de este tipo, pero me parece



que se satisface con lo que se presenta por parte de la Secretaría Técnica porque, recalco, está retomando criterios de idoneidad, de la calificación.

El que se diga que un vocal por distrito, que bien se podría contemplar como un criterio de designación, no nos lo impide, pero me parece que si se lee qué es, no dice "solamente uno", dice "uno".

Yo podría decir en ese sentido, complementamos uno y si vemos que faltan, volvemos a revisar otro distrito, o sea, es uno por uno, pero no significa que sea de diferente distrito, sino que avoquemos más al criterio que establece la Licenciada Mariana, con respecto al criterio de idoneidad, que sean los que tengan mejor calificación y de los más cercanos posibles.

Incluso me reservaría otro criterio, pero con tal que ya esto se asiente, con respecto a las áreas geográficas yo diría que para efectos de facilitar, incluso, a las personas la cercanía, se pudo haber incluido el criterio de las vías, de la cercanía, que no necesariamente resuelve el criterio de distrito contiguo.

Retomo y ratifico la propuesta de la Licenciada Mariana, creo que resuelve en esos términos implícitamente el criterio de idoneidad.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias.

Sí, de hecho, recordará que la reunión pasada se acordó que se tomara en cuenta la cercanía, primero que la calificación, la cercanía.

Gracias.

Adelante, señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias.

Yo solicité, efectivamente, el ejercicio práctico porque, si bien es cierto uno, con base en la sana lógica, intenta resolver lo que a todos nos interesa resolver, de acuerdo a principios jurídicos, como los Lineamientos, y a principios de certeza.

Analizando la propuesta que se nos presenta, se cumplimentan las dos propuestas que hice en mi intervención anterior, es decir, la cercanía geográfica y la calificación.

Revisando los dos folios que se señalaron ahí, uno pertenece a Tultepec y el otro pertenece a Tultitlán, aquí de lo que se trata es garantizar la designación de esa junta con base en una necesidad inmediata, y lo digo con respeto de lo que decía el Licenciado Ricardo Moreno.

En ese supuesto, estaríamos hablando de un hecho futuro incierto, de preservar esos que continúan en la Lista de Reserva, no tocarlos, como se decía, y mejor buscar de otro distrito.

Yo creo que aquí más bien debiéramos tomar la necesidad inmediata, que es la de designar una Junta Distrital, incluso, aquellos que estarían en Lista de Reserva, a lo mejor, en ese hecho incierto a futuro, nunca hay vacante en el Distrito de Tultepec, para que se escuche con más claridad.

Por ello creo que sí es idóneo, atendiendo ese concepto de lo que aquí se ha referido, designar a esos dos ciudadanos de ese distrito colindante.

Yo no quisiera adelantarme a los demás comentarios. ¿Vamos a ir viendo uno por uno?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Sí.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Pero adelanto rápido en el caso del Distrito de Ecatepec.

Me parece que ahí atendiendo uno de los criterios que aquí se han señalado, debiéramos integrarlo con los mismos de Ecatepec, y me adelanto incluso a la propuesta que se vaya a presentar más adelante, ¿no?

Si no fuera así, entonces no estamos cumpliendo lo que dice uno de los criterios, que es el criterio número dos.

Pero, bueno, no entro en más polémica, simplemente quise dar mi opinión en cuanto a esta solución del primer, digamos que municipio que tiene cierta necesidad, es más relevante que los demás, porque ahí solamente tenemos un solo ciudadano que llegó hasta el final.

Es muy lamentable, ¿no?, que en Coacalco, siendo de los municipios más participativos o hasta de los más poblados, solamente haya llegado uno a la final, ¿no?

Es cuánto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias.

Le pregunto: Entonces, ¿usted tiene una propuesta de adición en el punto dos, en el criterio dos?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: No, no, no, nada más ver cómo lo resuelven en el caso de Ecatepec, el Distrito 21, que solamente tiene dos aspirantes, y por eso dije que detengo mi intervención para esperarme a ver cómo se resuelve.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Antes de dar respuesta a la inquietud del señor representante del PRD, me pide la palabra el señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí. Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, señalar este ejercicio lo vimos en la ocasión anterior en la Reunión de Trabajo y nosotros fuimos de los que más criticamos la Designación.

Les vamos a decir por qué, porque, por ejemplo, ahora ya retoma Javier la situación de la designación del vocal que hace falta en el Distrito XXI y en lugar de tomarse de Ecatepec se toma del Distrito perteneciente a Teoloyucan, y viendo el lugar de residencia del aspirante se dice que es de Coyotepec.

Entonces nosotros decíamos: ¿Por qué se hace una situación de este tipo, si son situaciones de excepción?

Por eso nosotros decíamos: Estábamos en contra, primero, del dicho algoritmo que se quería implementar; número uno, que vayamos viendo casos por casos, ¿sí?

Porque creo que en estos momentos lo que buscamos es precisamente darle operatividad al área, para que en momentos de excepción, como son éstos, pueda designar muy rápidamente.

Inclusive el propio Consejero Corona nos decía: Es que increíble de que nosotros queramos atar de que la Designación pase por la Comisión; tendríamos que sesionar tantas veces sea necesario.

Dijimos: Si es por tiempo, nosotros estamos para participar.

Pero lo que entendemos de parte del Secretario Ejecutivo es de que precisamente lo que busca es darle operatividad al procedimiento, para que cuando haya una situación de excepción o de este tipo tenga los elementos suficientes para buscar la Designación, sería eso, por una parte.

Por la otra, también veíamos el Distrito de Ecatepec, ¿sí?, el mismo Distrito de Ecatepec que señala Javier.

¿Por qué llevamos uno de Teoloyucan, específicamente del municipio de Coyotepec a Ecatepec, cuando hay seis aspirantes?

Es lo que nosotros no entendemos y es lo que pedíamos: Vamos a ver caso por caso, vamos a ver situaciones de excepción y vamos a ponernos de acuerdo.

Desde nuestro punto de vista los criterios que están contenidos en los Lineamientos sí alcanzan, ¿sí?

Porque nosotros haríamos la siguiente interpretación: Derivado de los mismos primero elaboramos una Lista por distrito; después hacemos la asignación de hasta tres vocales, ya si hay aspirantes suficientes formarán una Lista de Reserva.

¿Pero qué sucede?

Tenemos una situación en donde se formó una lista con un distrito que es específicamente el XXXVIII, donde únicamente hay uno, entonces ese primero ocupará la Vocalía Ejecutiva y los subsecuentes, que es el Vocal de Organización y el Vocal de Capacitación, por eso está contenida en los criterios para la designación, vuelvo a repetir, criterios para la designación de vocales, el que señala: "Si la Lista de Reserva para un distrito se agota, se podrá considerar un aspirante de la Lista de Reserva de distritos colindantes".

Pero está dentro del apartado a la designación, no estamos hablando de vacantes, estamos hablando de la designación.

Por eso decimos, primero paso, se integró con lista con aspirantes, sí, okey, esa lista fue de uno, entonces el espacio que se ocupó, de tres nada más se ocupó uno y los dos siguientes nos da la situación de excepción en esta viñeta, para que podamos designarlo de la Lista de Reserva de distritos colindantes.

Nosotros lo que buscábamos es ver si es distrito o es municipio el que puede darse, nosotros ya lo señalamos acá, que es distrito, ¿me corriges, Rubén?, vamos a mantenerlo, eh, nosotros decimos que sea el distrito colindante o los distritos colindantes y en base a eso ya es como se hace la asignación, pero consideramos que dentro de los propios criterios también nos alcanza para ocupar este tipo de situaciones de excepción en el caso de la integración.

Entonces sí quisiéramos que se pusiera a consideración para ver si lo podemos valorar y en el caso específico, por ejemplo, de Ecatepec, cuando sea el momento, si se puede considerar si al Distrito XXI, de Ecatepec, le hace falta algún aspirante que no se considere de Teoloyucan, sino que del mismo municipio de Ecatepec, que sea de un distrito colindante y que se pueda asignar al aspirante para ocupar esa vocalía.

Sería cuánto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias.

Le pido a la Secretaria dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señora Consejera Presidenta de la Comisión.

Se integra a los trabajos de esta Comisión el Licenciado José Antonio Martínez de la Vega, representante suplente ante esta Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Bienvenido.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta.

Nada más sería para hacer una pregunta y para que todos estemos yo creo que en la misma idea.



Este ejercicio que nos está presentando se hizo en base a los Lineamientos y a los criterios que tenemos aprobados en el documento, porque creo que éstos que íbamos a analizar específicamente contienen el supuesto que dice Julián y que también dice Javier, lo que pasa es que éstos no están aprobados.

Entonces éstos no pueden ejercerlos o los pueden en este momento aplicar, porque ni siquiera los hemos aprobado, o sea, ese ejercicio está hecho en base a esto y aquí nos dice que si en la Lista de Reserva no hay, lo tenemos que agarrar de un distrito colindante.

Aquí el asunto es que nosotros, por lo menos esta representación dijo, cuando se estaban conformando estos Lineamientos, que se hiciera por municipio, no se quiso; pues ahora hay que hacerlo como está, o sea, tendrá que ser por distrito y entonces no tendríamos problema o salvo que se determine que se aplique esto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias.

Me ha pedido la palabra antes el Consejero Gabriel Corona, después MORENA y después Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:

Nada más me permite una moción, por favor.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

A ver, adelante, representante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:

Sí, lo que pasa es que en este caso del Distrito XXI, de Ecatepec, por ejemplo, tenemos seis aspirantes del Distrito XXII, es colindante, es distrito colindante; por lo tanto, entra en el supuesto.



Yo creo que aquí lo que se debe de hacer es precisamente señalar cómo lo hizo la Secretaría Técnica, porque nosotros decimos "no coincidimos con lo que hizo la Secretaría Técnica porque hay aspirantes del municipio de Ecatepec que pueden conformar ese distrito".

Y creo que aquí nos da la respuesta, XXII, Ecatepec es colindante del XXI, y no sé por qué motivo tomaron ustedes la situación de que sea... No, ya lo hicieron la ocasión anterior, toman a uno del Distrito de Teoloyucan, que es del municipio de Coyotepec y cuando no, ahora sí que agarran a los aspirantes que son de casa.

Por eso decimos no sé el supuesto por las colindancias que se puede dar, sino es por municipio, como tú lo señalas, Rubén, sí se da la situación de que tienen aspirantes del Distrito XXII, de Ecatepec, y por lo tanto está contemplado dentro de los Lineamientos que nosotros aprobamos, porque se habla de la Lista de Reserva por distrito.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

Adelante, señor Consejero, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Respecto a los Criterios adicionales que propuso la Secretaría Técnica y que apoyó el Consejero Mandujano, a mí me parece que son muy pertinentes.

Primero, porque desde el punto de vista de esta Consejería no es suficiente lo que está estableciendo los Lineamientos, sencillamente porque habla siempre, por ejemplo, la viñeta número ocho de la página 56 habla de una Lista de Reserva, simple y

sencillamente no hay en muchos distritos Lista de Reserva, ni siquiera se completan las tres personas que se necesitan eventualmente para integrar la Junta.

Por lo tanto, es un supuesto que hace necesaria la formulación de nuevos criterios, criterios adicionales, que además lo ha explicado bien el Secretario Ejecutivo y además tampoco queda así de qué es distrito colindante, es decir, hay distritos que coinciden, yo no quisiera pensar que como San Luis Potosí que es vecino de 10 Estados, pero sí son colindantes con más de un distrito y entonces ahí se tendría que hacer con cuál de esos distritos.

Podría decirse “el distrito colindante, de acuerdo con el número que tiene asignado como distrito”. Si es el uno y está el uno y el dos, se toma el uno, porque si no, si se toma el dos y no el uno se va a decir “por qué se tomó el del dos”, hay un criterio ahí discrecional, unipersonal y arbitrario.

Si son distritos colindantes por orden del número que tienen asignado, pues ya está claro, uno, dos y así sucesivamente, porque hay distritos que pueden tener, no sé, tres o cuatro, depende de lo caprichoso de la geografía electoral que pueden tener colindancia con muchos distritos. Entonces yo creo que sí es necesario establecer estos criterios.

Ya llevamos, con ésta sería la tercera sesión, en algún momento se dijo que eran ensayos, ahora que no son ensayos, a mí me parece que son completamente necesarios, porque no estaban contenidos todos los supuestos en que estamos en este momento.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias, Consejero.



Sólo le pregunto: ¿Usted está de acuerdo como están presentándose? Gracias.

Tiene la palabra el representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Miren, creo que la intervención del Licenciado López Corral ha aclarado un poco más las aguas, lo cierto es que no hay norma, no hay lineamiento para satisfacer lo que en los hechos tenemos, y lo que tenemos en los hechos aquí le llaman insuficiencia y yo le llamo espacios desiertos, pero llámesele como se llame, el hecho es que no tenemos personas aptas para ocupar vocalías ejecutivas en los diversos distritos, que son cuatro. ¿Cómo le hacemos para designar?

En efecto, hasta este momento no hay lineamiento, se está construyendo un lineamiento para llevarlo al seno del Consejo General que no lo apruebe y quede listo, planchado, a sabiendas de que ya más o menos conoceremos cómo se aplica el lineamiento en los hechos.

A mí me parece, bueno, primero el tema que habíamos comentado queda satisfecho, ya sabiendo que los dos folios que se habían escogido para el caso de Coacalco, resultó que uno es de Tultepec y otro de Tultitlán; por lo tanto, la observación que había hecho, que se nos había dicho que eran del mismo distrito, es inaplicable.

¿Sí son del mismo distrito? Ah, okey, pero son del mismo distrito, persiste mi observación, porque tiene que ver también con lo mismo, es parte de la aplicación del mismo criterio.

En los distritos que se ubican en un solo municipio, que tienen una pluralidad de distritos en un solo municipio, el criterio señala que se reordenará la lista por municipio, para de ahí colmar.

La lista de reserva se reordena por municipio, para colmar las deficiencias que hubiese en los distritos de ese municipio. Yo así lo entiendo, porque dice el punto número dos: "Posteriormente, serán considerados los aspirantes con las mejores calificaciones globales que residan en los distritos colindantes". Viene la excepción. "En aquellos casos en los que el distrito pertenezca a un municipio con varios distritos, se privilegiará a los aspirantes de ese municipio", que no es otra cosa más que reordenar la lista de vacantes por municipio para de ahí tomarlos.

Y me parece adecuado, porque de esa forma lo que garantizas es que haya una cualificación en los individuos que van a integrar las diversas Juntas Distritales.

Poníamos el caso hace un momento con mi compañero Javier Rivera, del PRD, decíamos: Si tomas, en el caso de Ecatepec, por citar un ejemplo, que hubiese una vacante como sucede en el caso de Ecatepec, y lo tomas simplemente de la Lista de Reserva de unos de los distritos colindantes, puede darse el caso de que el de la Lista de Reserva tenga una calificación de nueve, por poner un ejemplo, y que los dos que ya están designados tengan calificaciones de ocho y siete.

¿Quién va a ocupar las vocalías y demás? Me parece que hay que hacer ahí un ejercicio de reasignación por calificación, así debiera ser; sin embargo, no va a suceder, no sé por qué sospecho que no va a ser así.

Pero este esquema que propone el punto número dos, como caso de excepción en los municipios que tienen más de un distrito, de reordenar para dar prioridad a la calificación, garantiza una buena integración de los órganos distritales. Y creo que es lo correcto, así debe funcionar.

Pero insisto, habría que tener cuidado que no solamente se privilegiara este asunto y se tomaran las dos mejores calificaciones así a tabla rasa, de forma tal que se

desintegre la lista de reserva de los distritos que ya están integrados que, eventualmente, pueden tener una vacante porque va en detrimento precisamente de lo que vengo sosteniendo, de la cualificación del órgano; sino que se tome de uno en uno de los distritos colindantes.

Esto me lleva a que no necesariamente, incluso puede darse el caso que el resto de distritos colindantes no tengan reserva ya y un solo distrito tenga que aportar dos o más, pero ya es un caso de excepción máxima, sino que nos vayamos de uno en uno en la toma de las reservas correspondientes de los distritos colindantes.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza; y después Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:

Gracias.

Si estuviéramos en un órgano legislativo intentando imaginar la cantidad de casos a los que se debe de sujetar una Ley, jamás terminaríamos; y así estamos: "Qué pasa si esto, qué pasa si lo otro, qué pasa si aquello" y ya llevamos dos sesiones así, no podemos continuar así, Presidenta.

Le voy a pedir de favor, ya lo hablé ayer con la Secretaria Técnica, ya hasta dije una grosería refiriéndome a esto, aquí en corto, tenemos ocho míseros casos a los cuales aplicarles criterios.

Insisto, vámonos caso por caso y resolvámoslo si no, vamos a estar aquí meses, Presidenta.

Ya tenemos criterios, llevémoslos al Consejo General; apliquémoslos y ya, terminemos con esto que ya es barroco, qué digo barroco, ya es churrigueresco.

Terminemos con esto, tenemos que aplicarle criterio, si no entiendo mal, hay ocho casos y tenemos otros cuatro distritos con uno en la Lista de Reserva, agotémoslos y ya, después vemos cómo resolvemos lo demás.

No estoy diciendo: Dejémoslo a la ligera, no; estoy diciendo: Concentrémonos en los casos para no permanecer aquí como legisladores viendo la cantidad de supuestos infinitos en los que podemos caer, cuando en realidad no es infinito, son ocho casos nada más.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias, señor representante, y claro que sí, yo creo que sí nos sumamos a su propuesta todos.

Adelante, señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: No, no me sumo porque yo se lo dije, ay, no es cierto, no, es más lo dije en tres sesiones antepasadas y creo que también lo dijo Javier, ¿no? Como ejemplos.

Creo que ya lo argumentamos varios, la cuestión es que se sigue redondeando.

Yo sugiero que, de manera muy concreta, nos presente la propuesta que tienen elaborada, de ser posible, señalando no los ocho distritos porque la cuestión es designar los vocales, la lista de reserva, y que en estos cuatro distritos que nos dé la ruta explícita de cuáles son los criterios que se determinó que, de entrada, son los que ya discutimos, yo no le veo mayor problema, pero para que quede claro.

Si alguien más quiere seguir debatiendo, pero ya con conocimiento y no estar suponiendo circunstancias que no son, como ya lo mencionó Ricardo, que ya se fue, le estoy dando créditos y se fue.

Retomemos como eje troncal el trabajo de la Secretaría Técnica, en donde la problemática, considero yo, no en los ocho, en los cuatro solamente, que es la integración de los vocales, no en las listas.

Suponiendo que se integran los tres vocales por distrito y que si no llegan a integrarse después, esa ya será otra hipótesis, ahí sí ya sería la hipótesis de la sustitución, pero que trabajemos sobre lo concreto.

Sí, me sumo a esa inquietud, pues, que ya aterricemos con base en el eje troncal de su propuesta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: No, yo he tratado de conducirme lo más objetivamente, no me gusta entrarle a ese juego de la "Ley de Herodes", de "Varguitas", que anda ahí recortando los artículos de la Constitución.

No, yo quisiera proponer de manera concreta ahí algo, a manera de procedimiento.

Yo le solicito, Presidenta, que se pongan a consideración esos criterios complementarios, para tener un elemento técnico-jurídico sobre el cual bordar ya las soluciones que se nos están presentando.

Creo que ahora nada más la controversia es el tema de Ecatepec.

Yo le pediría, entonces, someta a consideración los criterios y luego ya pasemos a revisar cada uno de los supuestos, como dice Paul.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Okey. Gracias, señor representante.

Sí, efectivamente, es lo que le voy a pedir a la Secretaría Técnica.

Someta a consideración los criterios, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señora Consejera Presidenta de la Comisión.

Con fundamento en el artículo 1.9, fracción X, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, consulto a los Representantes de los Partidos Políticos, si contamos con su consenso para la aprobación de los criterios complementarios para la integración de la propuesta de vocales donde exista insuficiencia de aspirantes y para

la ocupación de vacantes donde no existe la Lista de Reserva, a partir de la nueva demarcación territorial.

Se cuenta con el consenso, señora Presidenta.

Por lo tanto, consulto a los Consejeros Electorales si están por aprobar los criterios adicionales para la integración de la propuesta de vocales, donde existe insuficiencia de aspirantes y para la ocupación de vacantes donde no existe la Lista de Reserva, a partir de la nueva demarcación territorial.

Si fuera así, por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias, Secretaria Técnica.

Le solicito dé continuidad al trámite correspondiente, a fin de que presente el documento al Consejo General para su aprobación, con fundamento en el artículo 1.9, fracción XIX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de México.

Le pido, por favor, continúe.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Sí.

Estaríamos en el ejercicio que me pidió a bien solicitar y vamos a analizar el caso de Ecatepec.

Y de acuerdo a los criterios nos vamos, como lo comentamos en el caso de Coacalco, de donde surgen los aspirantes es de donde está la mejor calificación, ya se hizo la aclaración que son del Distrito de Santa María Tultepec, pero también se tomó en consideración la cercanía municipal.

En el caso de Ecatepec también, a pesar de que hay distritos del mismo municipio colindante, es la mejor calificación, como vemos en el punto número uno de los criterios adicionales y en el 3.7 y 3.8, siempre ponderaremos la mejor calificación, y por lo tanto, el aspirante de Ecatepec sería el número de folio del Distrito de Teoloyucan.

En el caso 37, de Tlalnepantla, en este ejercicio la mejor calificación en el caso, cuando armamos este ejercicio, es de Ecatepec de Morelos.

Ahora bien, en la última reunión como ya lo comenté con la Presidenta, en este ejercicio que hicimos sólo estábamos tomando en cuenta el tema de los distritos colindantes y ahora estamos también como lo manifestamos en estos criterios adicionales, que es importante mencionarlo, a los municipios colindantes.

Estamos buscando cercanía en distritos y municipios y esta es una parte adicional a estos criterios.

Entonces, bueno, el último caso que son estos cuatro distritos con cinco insuficiencias de aspirantes, es el Distrito de Ixtapaluca, donde tenemos que en el ejercicio que hicimos en ese momento con las calificaciones globales y con la cercanía en distrito, la mejor calificación viene de Amecameca de Juárez.

Los que están sombreados, para que nos quede claro que así vamos a estar trabajando, a pesar de que son distritos colindantes, de acuerdo a la información que

nos dio la Dirección de Organización, no cuentan con aspirantes en las listas de reserva.

Y un criterio importante, Consejera Presidenta de la Comisión, si me permite, es la situación que también consideraron importante aquí en la mesa manifestar, que es cuando se agoten las listas de reserva y es el cuatro, ¿no?, que es el uso de los distritos colindantes serán los primeros colindantes y así sucesivamente, hasta que se vayan agotando las listas de reserva.

Pero como lo comenté, el primer criterio es la calificación y después la cercanía en distritos y municipios, atendiendo las inquietudes que se vertieron aquí en la mesa por parte de los representantes y de los Consejeros.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
 Gracias, Secretaria Técnica.

Me ha pedido la palabra el señor representante del PRI y luego el PRD.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: No, yo no.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
 ¿No?

Adelante, señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: A ver, yo creo que la solución es muy fácil en base a los criterios.

Y efectivamente, sí tiene que ser la calificación más alta, pero de los distritos colindantes, con todo respeto.

Cuando no sea suficiente de los distritos colindantes, efectivamente, sí, la siguiente espiral de colindancia.

Y en el caso de Ecatepec, si mal no recuerdo, si mi memoria geográfica no me falla, Teoloyucan no es de la primera espiral geográfica, son los propios de Ecatepec, por supuesto es el XXXVIII, como aquí se está señalando, el XXXIII incluso; no he podido abrir mi mapa, pero me parece que debiéramos circunscribirnos en base a los Criterios, primero a los distritos y además a los Lineamientos de la Convocatoria, los que ya analizamos de manera inicial, a esos distritos colindantes, para no entrar también en los supuestos que decía el Doctor, colindantes en qué, al número o qué, es geográficamente, ¿no? Incluso aquí coincide número y geografía, el XXI y el XXII, y además son del mismo municipio.

Realizando una revisión de esta propuesta inicial, el aspirante que sigue... Ah, pues ahí está, mira, pero no se ve. Si se pudiera ampliar la zona de Ecatepec sería fabuloso.

Pero continuando con mi intervención, la calificación incluso que tiene el aspirante del Distrito XXII es muy similar a la de Teoloyucan, creo que por décimas.

Entonces por eso lo que debiéramos ponderar aquí debiera ser, sí, la calificación, pero de los distritos colindantes del distrito, en este caso del XXI.

Y efectivamente, hay otro criterio, pues son del mismo municipio.

Para no abundar mucho en las intervenciones, me parece que este ejercicio donde nos ponen a Teoloyucan, con todo respeto debiéramos quitarlo, porque no estamos agotando los primeros colindantes.

Por supuesto que ese supuesto sí aplicaría cuando no hubiera de dónde poder echar mano.

Yo con eso cerraría para que ya el área correspondiente nos corrigiera el aspirante que sigue o que cubriría la vacante de Ecatepec.

No se va a ver, porque no viene la nomenclatura, etcétera, no traigo tampoco mi apuntado, pero es muy fácil, los que vivimos en Ecatepec, ahí exactamente, ése que parece incluso el Distrito Federal, pero en chiquito, es el XXXVII, a su oriente está... Si lo puede ampliar más, por favor, si es tan amable.

No traigo tampoco mis lentes, ya no tiene pila, diría un amigo "es un complot", un viejo amigo.

Donde dice "Distrito XXIII", hacia la izquierda, es que no sirve el apuntador.

Bueno, me voy a parar.

Éste, que parece el Distrito Federal, es el XXXVII; luego, aquí está el XXII, si no mal recuerdo, y aquí están los pequeños, por eso es colindante con el XXII.

Por eso, atendiendo al criterio, debiera ser considerado del Distrito XXII.

Yo con eso cierro mi intervención, para que ya podamos ajustar los criterios a esa parte.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Sí, efectivamente, señor representante.

De hecho, como ustedes saben, era un ejercicio.

Le voy a pedir a la Secretaría Técnica sea muy puntual, muy cuidadosa en aplicar los criterios que ya hemos aprobado.

Adelante, señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Lo que pasa es que, con todo respeto, creo que la Secretaría Técnica nos está mareando, para ser honestos. ¿Por qué? Porque elaboró estos ejercicios con los criterios anteriores, con los criterios que están contenidos en los Lineamientos, no aplicando éstos.

Aquí nosotros ya señalamos efectivamente que hay situaciones de excepción, y si hay algunos distritos en donde forman parte de un mismo municipio, está la situación de excepción para que primigeniamente se pudieran tomar aspirantes de ese municipio.

Pero nosotros sí pediríamos nada más que se haga una nueva revisión aplicando estos criterios que estamos aplicando, porque sí se modificaría considerablemente la propuesta correspondiente, en virtud de que aquí era con los criterios anteriores y en base a unas colindancias que había elaborado la propia Unidad de Informática para la creación de un algoritmo.

Pero consideramos que ya se deben de aplicar estos nuevos y correr un nuevo ejercicio.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Yo ratifico mi propuesta en el sentido precisamente de que se presente el ejercicio y que en una columna que no va integrada ahí se agregue qué criterio es el que se aplicó, precisamente para que tengamos esa certidumbre y, en todo caso, hagamos aclaraciones y/o ajustes necesarios.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

De hecho, se están registrando sus participaciones para que en la reunión próxima de trabajo que tengamos las atendamos.

Le pido a la Secretaria Técnica continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto, señora Consejera Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el número ocho, correspondiente a asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias.

¿Alguien tiene un punto qué registrar?

Si no es así, le pido a la señora Secretaria continúe, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. MARIANA MACEDO MACEDO: Con gusto.

El punto siguiente es el número nueve y corresponde a la clausura de la sesión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

Gracias.

Siendo las 13:05 horas, del día jueves 15 de septiembre de 2016, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

---o0o---



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

HOJA DE FIRMAS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO

CONSEJERO ELECTORAL

DR. GABRIEL CORONA ARMENTA

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

LIC. MARIANA MACEDO MACEDO

HOJA DE FIRMAS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ



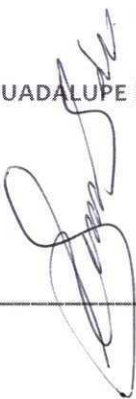
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. GUADALUPE JUDITH GONZÁLEZ ENRÍQUEZ



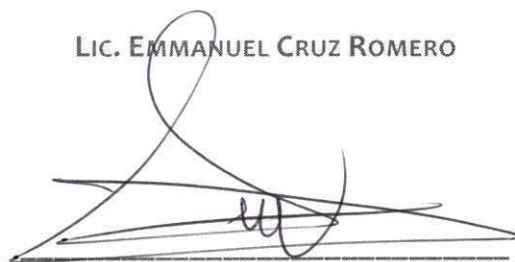
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ VALDÉS



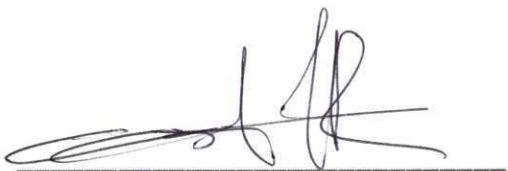
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO



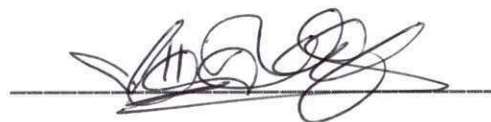
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. OSCAR HUGO LÓPEZ RODRÍGUEZ



REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. MÓNICA MONROY RODRÍGUEZ





COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

HOJA FINAL DE FIRMAS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. PAUL CHRISTIAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

C. JESÚS LOREDO BAUTISTA

Paul Christian Rodríguez Hernández

REPRESENTANTE PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

C. CARLOS LOMAN DELGADO

Carlos Loman Delgado